REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXI - Nº 816 Bogotá, D. C., lunes, 19 de noviembre de 2012 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 152 de la sesión ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2012 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación excusas de los honorables Representantes 6
Quórum deliberatorio 7
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 10
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha 10
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero 10
Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro 11
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 11
Quórum decisorio 12
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 12
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón 13
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 13
Aprobación del Orden del Día 13
Votación proposición de Hugo Velásquez 14
Aprobación de Actas 16
Sesión reservada 16
Sesión formal 17
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara 17
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 17
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta 18
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros 18
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez 18
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 18
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio 18
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 19

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta 19
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 19
Votación Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara, aprobada 19
Aclaratoria Votación Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara ... 22
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara 22
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez 22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 23
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez 23
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce 23
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 23
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 24
Votación Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara, aprobada 24
Informe Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara 26
Votación impedimento de Guillermo Rivera, Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara, negado 26
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros 29
Votación informe Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara, aprobada 30
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara 32
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 33
Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego 34
Votación Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, aprobada 34
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara 36
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto 37
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, aprobada 37
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro 40
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 41
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos 42
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo 42
Intervención del honorable Representante Humprey Roa Sarmiento 43
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo 43
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 44
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 45
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D‘Arce 45
Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado 46
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 46
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz 46
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro 47
Votación archivo Proyecto de ley número 033 de 2011 Cámara, aprobado 50
Sesión permanente 50
Aprobación de proposiciones 51
Lectura Proyectos de ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión 51
Proposiciones, impedimentos, constancias 51
Publicación verificación del Quórum (al final de la Sesión reservada) 58
Cierre 60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 152 de la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 11 de septiembre de 2012, abriendo el registro a las 5:18 p. m., e iniciando a las 5:28 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Asistencia comienza a:	11/09/2012 17:07:52	Asistencia finaliza a:	11/09/2012 21:10:51

Resultados Totales

Presente	154
Absent	10

Resultados individuales

Participante		Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adriana Franco Castaño	0064R	17:50:17	-
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	17:34:30	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	17:17:02	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	17:10:58	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	17:28:05	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	17:50:10	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	17:08:04	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	17:10:49	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	17:24:16	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	17:52:45	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	17:08:45	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	17:08:05	-
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	0005L	17:52:55	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	17:30:13	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	17:16:53	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	18:15:58	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	17:39:22	-
	Buenaventura León León	0019R	17:13:40	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	17:48:04	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:42: 03	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	17:34:04	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	17:12:54	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	17:54:19	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0097R	17:22:00	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	17:58:46	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	17:22:42	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	17:35:56	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	17:34:53	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	17: 14:52	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	17:08:26	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	17:43: 37	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	17:50:57	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	18:05:08	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	17:23:01	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	17:55:45	-

Participante		Asiento	Entrada	Salida
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	17:36:57	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	18: 03: 04	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:36:18	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	17:15:35	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	17:35:41	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	17:35:46	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	17:14:39	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	18:01 :58	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	17:11:50	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	17:11:55	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	17:44:35	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	17:22:52	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	17:48:26	-
	Elías Raad Hernández	0021R	17:13:20	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	17:37:41	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	17:51:14	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	17:28:09	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	17:48:40	-
	Francisco Pareja González	0042L	18:24:41	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	17:16:44	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	17:43:06	-
	Germán varón Cotrino	0109L	19:10:02	-
	Gloria Stella Diaz Ortiz	0048L	17: 19:48	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	17:21:30	-
	Gustavo Hernán Puentes Diaz	0018L	17:09:45	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	17:17:35	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	17:19:04	-
	Heriberto Escobar González	0079L	17:27:30	-

Participante		Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	17: 38:53	-
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	17:20:31	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	17:33:24	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	17:10:11	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0055L	18:01: 30	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060 R	17:27:49	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	17:07:58	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	18:59:22	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	17:15:47	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	17:24:04	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	17:15:35	-
	Jack Housni Jaller	0054L	20:00:56	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	19:51 :50	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	17:50:32	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	17:07:56	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	17:25:13	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	17:17:45	-
	Jair Arango Torres	0055R	18:25:10	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	17:32:51	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	17: 56:44	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	17:08:54	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	17:56:43	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:12:54	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	18:41:14	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	17:59:19	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	17: 35:39	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	17:08:02	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	17:08:02	-

Participante		Asiento	Entrada	Salida
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	17:11:41	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	18:30:44	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	18:06:55	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	17:28:06	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	18:26:01	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	17:30:50	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	17: 56: 11	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	18.11:44	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	17:19:52	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	18:29:11	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	18:20:20	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	17:40:15	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	17:52 :37	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	17:07:56	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	18:19:18	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	17:37:17	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	17:16:38	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	17:10: 55	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	19:19: 30	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	17:19:19	-
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	18:54:52	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	17:35:23	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	17:11: 54	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	18:11:47	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	17:39:41	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	17:15: 31	-

Participante		Asiento	Entrada	Salida
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	17:44:45	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	17:56:34	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	17:33: 38	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	17:12:27	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	17:30:43	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	17:14:29	-
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	17:12:45	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	17:17:41	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	20:17:19	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	18:19:42	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	17:14:02	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	17:21:06	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	17:08:00	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	17:34:45	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	17:21:56	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	17:15:07	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	17:22:56	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	17:15:4 1	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	17:37:05	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	17:12: 31	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	17:07:57	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	17:29:51	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	17:29:55	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	17:38:41	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	17:34:15	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	17:23:38	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	17:52:55	-

Participante		Asiento	Entrada	Salida
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	17:11:19	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	17:08:10	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	18:23:35	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	17:21 :38	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	17:36:44	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	17:20:34	-
	William Ramón García Tirado	0052R	17:20:50	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	17:46:00	-
	Wilson Néber Arias Castillo	0083L	17:08:26	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	17:35:08	-
Ausente	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	-	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	-	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	-	-
	Presidente	0031R	-	-
	Primer Vicepresidente	0051 R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0089R	-	-
	Sub Secretaria	0106L	-	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se Registraron Manualmente: Cero (0)

Representantes que No Asistieron - Con Excusa:

Acuña Cardales Yahir Fernando

Acuña Díaz Laureano Augusto

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Roberto José

Mesa Botero Jorge Hernán

Patiño Amariles Diego

Pérez Suárez José Rodolfo

Roldán Avendaño John Jairo

Vargas Vives Victoria Eugenia

Vergara Sierra Héctor Javier

Total Representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que No Asistieron - Sin Excusa: Cero (0)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., septiembre 17 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretaría General

Cámara de Representante

Doctor Rodríguez:

Como es sabido por la opinión pública, el día 5 de septiembre fue detenido preventivamente el Representante Jorge Hernán Mesa Botero. Siguiendo instrucciones del doctor Mesa, muy respetuosamente, presento ante su despacho excusas por la no asistencia del Representante a la Sesión de Plenaria los días 11, 12, 18 y 19 de septiembre del 2012.

Cordial saludo,

Yedis Lindo Pinto.

UTL.

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la sesión Plenaria del día martes 11 de septiembre de 2012.

Acuña Cardales Yahir Fernando: Se encontraba incapacitado del 11 al 12 de septiembre de 2012, (dos días de incapacidad).

Acuña Díaz Laureano Augusto: Se encontraba incapacitado el 11 de septiembre de 2012, (un día de incapacidad).

Henao Martínez Óscar Humberto: Se encontraba incapacitado del 11 al 12 de septiembre de 2012, (dos días de incapacidad).

Herrera Díaz Roberto José: Se encontraba incapacitado el 11 de septiembre de 2012, (un día de incapacidad).

Patiño Amariles Diego: Se encontraba incapacitado el 11 de septiembre de 2012, (un día de incapacidad).

Pérez Suárez José Rodolfo: Se encontraba incapacitado del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2012, (treinta días de incapacidad).

Roldán Avendaño John Jairo: Se encontraba incapacitado del 11 al 12 de septiembre de 2012, (dos días de incapacidad).

Vargas Vives Victoria Eugenia: Se encontraba incapacitada el 11 de septiembre de 2012, (un día de incapacidad).

Vergara Sierra Héctor Javier: Se encontraba incapacitado el 11 de septiembre de 2012, (un día de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorable Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Período de Sesiones del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012)

ORDEN DEL DÍA

Artículo 138 Constitucional Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2012

Hora 5:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 133 de junio 19 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2012.

III

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación).

1. Expediente Nº. 2088

• Denunciante: Fabio Leguizamón Acevedo

• Denunciado: Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

• Representante Investigador: *Germán Alcides Blanco*.

• Informe Comisión Accidental: *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

2. Expediente Nº. 1611

- Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

- Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido de Barón, Yesid Ramírez, Hernán Galán,* Álvaro Páez, É*dgar Lombana, Jorge Gómez* y *Sigifredo Espinosa.*

- Imputación: Prevaricato por Omisión y Denegación de Justicia.

- Representante Investigador: *Marino Paz Ospina*.

- Informe Comisión Accidental: *Jaime Buenahora Febres.*

IV

Informe de objeciones Presidenciales

• Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara - 186 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquía y Amazonía.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2012.

Anuncio: septiembre 5 de 2012.

• Proyecto de ley número 066 de 2011 Cámara - 085 de 2010 Senado, *por la cual se crea la pensión familiar*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2012.

Anuncio: septiembre 5 de 2012.

• Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara - 138 de 2011 Senado, *ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de paciente con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2012.

Anuncio: septiembre 5 de 2012.

• Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara - 180 de 2011 Senado, *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del (la) entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2012.

Anuncio: septiembre 5 de 2012.

V

Informes de Conciliación

• Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara - 226 de 2012 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la Institución Educativa "Instituto Técnico" en el municipio de Santander de Quilichao, departa-*

mento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2012.

Anuncio: septiembre 5 de 2012.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez y Piedad Zuccardi*.

Ponentes: Honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda Castro, Eduardo Crissien Borrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 529 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Septiembre 5 de 2012.

2. Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.*

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura Leo León, Crisanto Pizo Mazabuel*.

Ponentes: Honorables Representantes *César Franco Arbeláez* y *Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 64 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 11 de 2012.

Anuncio: Septiembre 5 de 2012.

3. Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, *por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las Cajas de Compensación Familiar.*

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 8 de 2012.

Anuncio: Septiembre 5 de 2012.

4. Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas, Adriana Franco Castaño, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Mercedes E.* ***Márquez Guenzati, León Darío Ramírez Valencia, Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio, Alejandro Carlos Chacón Camargo****, Libardo Enrique García Guerrero, Juan Felipe Lemos Uribe, José Ignacio Mesa Betancur, Humphrey Roa Sarmiento, Pablo Aristóbulo Sierra León.*

Ponentes: Honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Orlando Velandia Sepúlveda, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Alfonso Prada Gil.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 25 de 2012.

Anuncio: Septiembre 5 de 2012.

5. Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.*

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y los Honorables Representantes *Juana Carolina Londoño, Simón Gaviria Muñoz, Telésforo Pedraza.*

Ponentes: Honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Néber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Dídier Alberto Tavera Amado, Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 087 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Septiembre 5 de 2012.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Las ideas que se plantearon y unas básicamente, las que acogimos y esta Mesa Directiva respaldándose en el acuerdo con sus Voceros, con todos nuestros Voceros, pues decidimos y ustedes me disculpan si lo anuncio de manera desorganizada, pero tomamos algunas decisiones, una de ellas es que respetaremos el Orden del Día donde las constancias se darán acorde al Orden del Día, finalizando la aprobación de proyectos y no al principio.

Los debates de control político como se venían trabajando, se acordarán en Bancada, como se han venido trabajando, sin importar que un Partido o una Bancada presente varios debates de control político consecutivos, y si es esa la bancada la que presenta los debates de Control Político, pues esa Bancada que sea cada ocho días la que presente esos debates de control político. Se estará haciendo entrega después de cada Plenaria del listado de ausentes a los Voceros de cada Partido, para que en las Bancadas se permitan socializar esas ausencias y tomar una determinación, porque es responsabilidad precisamente de esas Bancadas que los miembros de cada Partido asistan a las Plenarias.

Nos llamaron la atención pidiendo que la Mesa Directiva siempre estuviera a la hora en punto de la citación para abrir el registro y para dar la hora que estipula la Ley 5ª, una hora después si no se ha constituido el quórum deliberatorio o decisorio se levantará la Plenaria.

Los proyectos de ley, la Mesa Directiva tratará de no acumular los proyectos sino de agruparlos como lo vamos a hacer, si existen varios proyectos de ley, por ejemplo acuerdos internacionales, tratar de que en la sesión de Plenaria de proyectos se discutan nada más acuerdos internacionales, hay varios proyectos, por ejemplo, modernización del Congreso, que se discutan esos proyectos de modernización del Congreso para tratar pues de mover un poco más el Orden del Día y los proyectos que se están acumulando.

También la Mesa Directiva le solicitará a los señores Ministros y al Gobierno Nacional limitarse en la atención durante los horarios de Plenaria, para que obviamente todos tengamos que realizar los trámites y las gestiones regionales ante los Ministerios se puedan realizar en un horario diferente.

Se hablaron de los tiempos de intervención, donde los tiempos de intervención obviamente sin tener un rigor totalmente estricto pero que los Voceros tendrán su participación en las diferentes aprobaciones de proyectos durante 10 minutos, y quien no sea Vocero del Partido, por cinco minutos desde luego manejando para que puedan redondear las intervenciones y cuando se den los debates de control político dependiendo del número de citantes podamos manejar el tiempo para que todo el mundo pueda intervenir, se habló por ejemplo, cuando hay uno o dos citantes pues que los citantes puedan hablar por un máximo de media hora, viene el gobierno y seguimos con las intervenciones de los otros Congresistas, cuando son, como se ha dado el caso como en el debate de la Salud, que sean mucho más citantes tratar de reducir el tiempo porque pues no podríamos gastarnos cinco, seis horas, donde simplemente hablen los citantes. Les quiero recordar a quienes han llegado que estas fueron las conclusiones de la Mesa de Voceros, no la imposición de la Mesa Directiva.

De igual manera para manejar el tiempo se estableció que en el Orden del Día, pues, no aparezcan más de dos o tres proyectos de ley, que podamos debatir de manera tranquila, que podamos debatir de manera estructural y que exista el tiempo, siendo juiciosos, pues con el uso de la palabra para poder dejar las constancias luego de aprobados los proyectos o el Orden del Día que se ha establecido. La reunión de Voceros se realizará todos los jueves a las 8:00 de la mañana, para hacerle seguimiento a la agenda y para tomar las determinaciones que sean necesarias, se estableció incluso que para la próxima reunión de Voceros se haga la invitación al señor Ministro del Interior.

Estas son las determinaciones que se han tomado, les quiero repetir para aquellas personas que han llegado que no es mi gusto y no es mi estilo, pero frente a lo que está sucediendo en la Plenaria de la Cámara en compañía de los Voceros de sus Partidos se tomaron estas determinaciones, incluso les quiero decir que una de las determinaciones tomadas es que se abre el registro y cuando exista el quórum deliberatorio se iniciará el desarrollo del Orden del Día, donde las constancias se dejarán como lo establece el mismo Orden del Día.

Es eso y esperemos que podamos avanzar en la agenda legislativa que todos estamos reclamando, no puedo dejar a un lado que este Congreso debido a los debates de control político, debido a lo que está haciendo, hemos aumentado la percepción po-

sitiva en la opinión pública y consideramos que es pertinente que sigamos en ese camino.

Siendo así, entonces, señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que en este momento tenemos quórum deliberatorio.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señora Secretaria, doctor Hugo Velásquez, tiene usted el uso de la palabra en consideración del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, primero para anunciarle a título personal mi respaldo por los instrumentos que usted emplee a fin de reivindicar la tarea del Congreso de la República, yo tengo la convicción de que la mayor parte de los Congresistas tenemos toda la voluntad para sacar avante la agenda que corresponde a esta legislatura, pero quizás se han presentado dificultades, incomprensiones y una que otra situación de irresponsabilidad por un sector de Parlamentarios.

Me parece, Presidente, que las medidas que usted ha tomado son procedentes y nos deben llamar a que todos asumamos con responsabilidad las labores Parlamentarias y al margen Presidente, quiero proponer que se elimine del Orden del Día el tema referente a los expedientes, a mí me parece que abocarnos en esta sesión que hoy va a ser corta, con seguridad, o a una sesión que apenas va a ser la respuesta a los anuncios que usted ha hecho, abocarnos a un tema para resolver impedimentos nos estaría agotando el tiempo un poco precario que tenemos, esa es mi propuesta, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Valdés, tiene usted el uso de la palabra en consideración del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial, reiterarle en nombre del Partido Alianza Social Independiente, como integrante de la Junta de Voceros, que tenemos todo el respaldo no solamente a usted como Presidente, sino a la Mesa Directiva de este período legislativo con el propósito de poner la casa en orden, yo hago un llamado muy respetuoso, pero a la vez pido la mayor comprensión y la mayor rigurosidad por parte de cada uno de los colegas y los Partidos para que demos ejemplo de cara al país, nosotros fuimos elegidos ya hace un poco más de dos años, para participar activamente no solo en las sesiones ordinarias y en las Comisiones, sino en las sesiones Plenarias tanto en actividad legislativa como en el control político.

Hemos dado una clara muestra de buen trabajo durante estos dos años, sacando adelante más de 160 leyes, muchas de ellas de iniciativa gubernamental, creo que no hay excusas entonces para decir que si no hay iniciativas del orden gubernamental en la agenda, pues la agenda no sea lo suficientemente atractiva. Las iniciativas presentadas por nosotros mismos, por cada uno de los colegas, merecen tanto respeto y tanta dedicación como las mismas iniciativas que presenta el gobierno para ser discutidas precisamente que se traen aquí al seno de la Corporación.

Entonces estoy seguro que con este llamado de atención que hace la junta de Voceros, que canaliza la Mesa Directiva de la Cámara a través de usted, Presidente, los Partidos se van a enfilar para que este tercer período legislativo sea realmente un período lo suficientemente prolifero, porque es que no hemos avanzado y cuenta de ello da que ya llevamos casi un mes con el mismo Orden del Día.

De la misma manera lograr que en los debates de control político, como se habló en la Junta de Voceros, pues no solamente se siga el orden temático, sino que podamos ser muchísimo más pertinentes en estos debates, para que además de los temas propuestos por los Partidos y las Bancadas, estos temas estén muchísimo más atinados a la coyuntura que vive el País semana tras semana. Creo que tenemos que lograr ese punto de incidencia, para que los debates sean lo suficientemente atractivos.

Total respaldo, entonces, señor Presidente, a usted, a la Mesa Directiva y estoy seguro que la gran mayoría de la Corporación, por no decir que todos los colegas, vamos a entender la exigencia de su llamado que es por el bien de esta Corporación, de esta Institución, de cara al país, en la cual nos hemos comprometido a trabajar de la manera más seria posible.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo Crissien, en consideración del Orden del Día, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias, señor Presidente, yo no voy a hablar del Orden del Día, yo quería hablar sobre lo que usted intervino en este acto el informe que le lleva a la Plenaria y quería hacerle dos anotaciones, Presidente.

Y es que bienvenidas sean todas las normas que mejoren el funcionamiento de este Congreso, bienvenidas las decisiones de los Voceros para que aquí haya más agilización en la aprobación de las leyes, pero estamos haciendo algo que yo mismo voy a criticar y no sé si en la reunión de Voceros lo

tocaron y es precisamente la aprobación del Orden del Día. Presidente, aquí duramos a veces hasta tres y cuatro horas de intervenciones para aprobar el Orden del Día, la gente se cansa, escuchamos intervenciones larguísimas de muchas personas que vienen aquí a plantear diferentes temas que no tienen nada que ver con el Orden del Día, con lo que está en la agenda legislativa y se demoran horas y horas hablando, hay mucha gente que se cansa y se va por la misma razón.

Entonces, yo quisiera, Presidente, que en esa Junta de Voceros se le dé prioridad a la aprobación del Orden del Día por encima de cualquier proposición, por encima de cualquier constancia, por encima de cualquier iniciativa de los Parlamentarios para que esto sea más funcional, ese es el primer punto.

Y el segundo punto, tiene que ver con los debates de control político, los debates de control político son citados los miércoles a las cuatro de la tarde y los señores citantes se encargan de demorar el debate tres y cuatro horas para su inicio, para obtener una transmisión en vivo a las siete de la noche para poder salir en televisión y los vean, entonces si vamos a hacer eso citemos los debates a las seis de la tarde o a las siete de la noche, porque también se demoran hablando y hablando cosas que no tienen nada que ver con el debate de control político, para que iniciemos las Plenarias tres y cuatro horas después.

Para mí compañeros una de las principales razones por la que la gente, porque esto no funciona, es porque las Plenarias comienzan demasiado tarde a legislar, duramos tres y cuatro horas hablando sobre temas que no tienen nada que ver con el Orden del Día y luego empezamos a legislar cuando la gente ya está cansada y se marchan temprano. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Javier Tato Álvarez, tiene usted el uso de la palabra en consideración del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Un saludo muy especial, grave Presidente, la verdad del Congreso durante muchos años de la historia se ha preocupado por la cantidad de proyectos de ley que vienen aquí a Plenaria, son felices los de las Mesas Directivas y muchos Parlamentarios en amasar cientos y cientos de proyectos de ley que no tienen significado.

En países serios, en países desarrollados, señor Presidente, los Congresos de la República únicamente determinan una, dos o tres leyes máximo, porque cada ley necesita un estudio muy especial, un análisis muy ponderado, ese estudio y ese análisis obedece al concurso de todos los compañeros de las Bancadas, no porque el Gobierno nos pase a nosotros 200, 150 leyes, 120 leyes tenemos que pupitrearlas aquí en el Congreso de la República, leyes que tengan eficiencia y eficacia, leyes que tengan resultado, leyes que aprobadas una vez hagamos el control político, no permitamos, señor Presidente, que aquí nos acumulen de leyes y estamos acostumbrados a cambiar nuestra Constitución, no le dimos ni siquiera oportunidad de tener lo prematura de la Constitución y comenzamos a hacer cambios, supremamente no ortodoxos, desbastamos la Constitución, la arrancamos la Constitución, mire Estados Unidos lleva 120 años la Constitución y sus articulados siguen exactos y aquí desmantelamos y la arrancamos y le quitamos todas las arandelas de acuerdo al Gobierno, al interés de cada Gobierno y cada Gobierno como este Congreso es *genu flexum,* arrodillado señor Presidente de acuerdo a las circunstancias que los gobiernos, que el Ejecutivo nos pongan, aprobamos.

Yo creo de una manera ponderada, respetuosa señor Presidente, debemos hacer una escogencia de las leyes que el ejecutivo pase y sin lugar a dudas tener en consideración las leyes que por iniciativa Parlamentaria se den, yo creo que hay que hacer un equilibrio, no hay que pasar leyes de leyes sin el debido estudio y el debido compromiso y análisis que debe tener esta Corporación Legislativa. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza, tiene usted el uso de la palabra en consideración del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Si señor Presidente, yo he escuchado aquí con mucha atención algunas sugerencias con relación a la modificación del Orden del Día de parte del Representante Velásquez, pero decir, señor Presidente, que yo dejé aquí una constancia y yo si no me quiero ver involucrado en un tema de una demanda por denegación de justicia y yo llamo la atención a los señores miembros de la Comisión de Acusaciones de la cual usted, señor Presidente, creo que es miembro también.

Yo no sé si no hemos tenido tiempo de ver la televisión, de escuchar la radio, de leer los periódicos y de ver no de ahora sino de hace mucho rato las criticas permanentes y la debilidad en la que ha caído la Comisión de Acusaciones precisamente por el tema del sin número de expedientes que reposan en esa Comisión y la falta de decisiones con relación a los mismos y además de eso señor Presidente, vienen expedientes que por trámite corresponde definir a esta Plenaria y yo me permití dejar una constancia, en el caso creo del doctor Alfonso Gómez Méndez, y se levantaban las Plenarias y se aplazaron esas decisiones y yo creo, señor Presidente, que usted así conforme lo está haciendo con mucha determinación, yo también llamo es aquí a que nosotros no podemos mañana estar denunciados por denegación de justicia, que eso es lo que estamos haciendo aquí, nosotros tenemos en uno u otro sentido que definir, en ese caso por ejemplo a

la cual me he referido, cuya constancia dejé con las implicaciones judiciales que eso tiene, me permití recordar como el Representante Jaime Buenahora había presentado un informe sobre ese particular, yo creo que usted se acuerda, señor Presidente.

Entonces, yo respetando por supuesto la muy importante observación del Representante Velásquez, también de otro lado no me quiero ver mañana incurso en una denuncia penal y por esa razón señor Presidente yo si solicito que estos temas no les sigamos sacando el cuerpo, digamos es si la Plenaria de la Cámara puede o no puede tomar una definición con relación a esos expedientes, si no la podemos tomar como corresponde habrá que someterlo a votación, entonces aquí algunos dirán que si, otros dirán que no, o no hay el quórum para definirlo, Presidente, pero no podemos seguir en esa ley del alargue porque esto no es posible, el único alargue que hay es cuando el árbitro, que estamos además contentos, señor Presidente, por ese tres a uno y por ese cuatro a cero de nuestra Selección Colombia, estamos todos muy contentos, pero aquí, señor Presidente, no hay ley del alargue, aquí le estamos dando largas por fuera de los términos judiciales, señor Presidente, y eso es lo que demerita precisamente la acción del Congreso de la República y demerita la Cámara de Representantes y demerita la Comisión de Acusaciones.

Para que pedimos nosotros o nos rasgamos las vestiduras muchas veces para decir, no, es que solamente es un tema de los Medios de Comunicación, cuando somos nosotros los que como dicen en el argot popular damos papaya, entonces no demos papaya señor Presidente, para eso, usted lo vi ayer en la Televisión muy enérgico, lo he visto hoy en todos los noticieros, aquí estamos como de costumbre correspondiendo exactamente a nuestra responsabilidad, pero señor Presidente parte de nuestra responsabilidad no es solamente es asistir sino decidir, decidir. Lo mismo que sucede, yo he escuchado aquí con razón lógica de algunos Congresistas diciendo, óiganme mire que pasa con este Proyecto de Ley que no ha sido agendado, pues bueno porque no se ha podido tramitar en razón de que se ha quedado de los proyectos de Ley de la sesión anterior y le hallo razón a usted desde un comienzo que algún colega ahora aportaba de que no es bueno para una sesión en el Orden del Día, meter 12, 15 o 18 proyectos, aprobar tres o cuatro, pero hacerlos bien.

Y dentro de eso señor Presidente, vuelvo a insistir la Cámara de Representantes tiene que definir y decidir con relación a estos expedientes, si no podemos hacerlo, entonces digamos que no lo podemos hacer, no lo agendamos en el Orden del Día y entonces estamos exentos de cualquier responsabilidad. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Telésforo, se ha constituido el quórum decisorio, solo y exclusivamente para tener en consideración el Orden del Día.

La doctora Rosmery Martínez, el doctor Rafael Madrid, el doctor Alfredo Bocanegra y finaliza el doctor Jorge Gómez y sometemos a consideración.

Señora Secretaria, ¿Existe proposición sobre la Mesa para modificar el Orden del Día?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Sí, señor Presidente, existe una proposición del doctor Hugo Velásquez en el siguiente sentido: Que él propone modificar el Orden del Día en el sentido de dejar en el último punto los expedientes de la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Rosmery Martínez, tiene usted el uso de la palabra sobre el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros y a quienes nos acompañan en la barra.

Presidente, desde mi despacho que es su despacho, escuchaba cuando usted hablaba sobre el Orden del Día y la nueva reunión que usted hizo con los voceros, el cual todavía no nos han comentado los de la Bancada Cambio Radical, celebro, señor Presidente, Augusto Posada Sánchez, pero más quedaría conforme con su buena intención como buen legislador, que el Congreso de la República trabajara de lunes a jueves o de martes a jueves, para que tuviéramos el Control Político, para que tuviéramos la oportunidad de dedicar un día al control político y no le dieran a cada Partido exclusivamente a dos o a tres de Bancadas grandes la oportunidad de hacer los debates, el Congreso debe estar preparado y venimos a eso a hacer el control político tanto de la región como a nivel nacional.

Y solicitarle en este Orden del Día, que vuelva a existir las barras nutridas, pero que estén también el Gobierno allá en esas barras y que estén al menos algunos de nuestros asesores como usted ha permitido, pero que nos dejen escuchar. Compañeros es triste, es lamentable ver como los compañeros preparan debates, intervenciones y entre los mismos compañeros no nos escuchamos, eso sería bueno también usted señor Presidente hacerlo y denos la oportunidad las mujeres, jefes de hogar, llegar a la casa a las 9:00 de la noche señor Presidente y no llegar a las 11:000 – 12:00 porque las jornadas aquí son muy extensas, arme su agenda legislativa de una de la tarde, dos de la tarde, para que podamos salir a las siete y permítanos que lo he venido replicando durante diez años y usted me ha escuchado que trabajemos martes, miércoles y jueves, y los jueves en la tarde o en la noche salgamos para las provincias, pero seamos más productivos y más proactivos de lo que hemos venido siendo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Rosmery, doctor Alfredo Bocanegra, en consideración del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Presidente, tiene pertinencia que las sesiones con el buen ejemplo que usted da empiecen puntualmente, a veces nos convocan a las 2:00, yo hoy llegué a tiempo, procuro llegar a tiempo, pero convocan a las 2:00, son las 3:00, son las 4:00 y no hemos arrancado, por eso celebro mucho que se aplique ese punto. Y lo segundo, en virtud de la economía legislativa, que ya que hay quórum decisorio proceda a someter el Orden del Día como lo había anunciado. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Alfredo, doctor Jorge Gómez, en consideración del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente, muy corto en el tema de respaldar las decisiones que usted ha tomado con respecto a la asistencia y al orden que se debe mantener en la Plenaria de la Cámara, como ya lo han expresado algunos compañeros, porque esas decisiones que usted toma realmente van en beneficio de nosotros los Congresistas y van en beneficio de que haya un buen desenvolvimiento en las tareas del Congreso de la República.

Y refiriéndome muy corto a lo que decía nuestro colega Telesforo Pedraza, en el tema de la Comisión de Acusaciones Presidente, es indudable que por orden constitucional, por orden legal la Plenaria de la Cámara tiene que tomar unas decisiones jurisdiccionales y esas decisiones también contemplan unos términos de tiempo que son improrrogables, si se prescribe o se deja de actuar en el tema, en un proceso judicial, el que sea, nos puede acarrear a nosotros problemas y ponernos en el umbral del Código Penal, es un asunto que es confirmado y que yo ratifico lo que dice el Representante Telésforo Pedraza, es que son decisiones que no son arbitrarias de la Comisión de Acusaciones, son decisiones que se han tomado y que además están contempladas en la ley, puede haber toda la critica que se resista para hacerle a la Comisión de Acusaciones, pero son estipulaciones y hay especificaciones de procesos, de términos y de modo que tiene que cumplirse.

Por eso no es tampoco un capricho que en demandas y en procesos que haya que investigar tenga que hacerse unas pruebas en el exterior y eso también incumbe en el cumplimiento de esos términos. Señor Presidente, yo le ruego a los compañeros todos, a las compañeras de la Plenaria que estemos muy atentos y no sigamos evadiendo responsabilidades en las decisiones que se toman.

En la Comisión de Acusaciones se hacen las investigaciones, se ordena el archivo o se ordena darle paso a que venga a la Plenaria y esas son unas decisiones que hay que respetar, que hay que estudiarlas, que hay que discutirlas si, pero que ya son decisiones que tienen responsabilidad en la Comisión de Acusaciones, que ya se han estudiado en el Pleno de la Comisión, y allá se define si pasan a Plenaria de la Cámara o no pasan a Plenaria de Cámara. Esa es una advertencia que yo le quiero hacer, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, para que nos quede muy claro, ya someteremos a consideración, votaremos el Orden del Día, hay una proposición sobre la Mesa, por favor deme claridad si someto a consideración la proposición o el Orden del Día y luego la proposición. Señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente, si usted autoriza podemos poner a consideración el Orden del Día con la proposición o si no aprobemos primero el Orden del Día y luego le pregunta a la Plenaria si quiere que sea modificado.

Presidente, pongamos el Orden del Día a consideración, con la proposición del doctor Hugo Velásquez, que él está pidiendo modificar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, Presidente, rápidamente, solicito votación nominal en ese caso, porque yo voy a votar negativamente la alteración del Orden del Día, la modificación del Orden del Día, yo voto negativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por eso doctor Telésforo, se someterá de manera nominal, estamos es teniendo claridad si aprobamos primero el Orden del Día y luego la modificación, que se ha utilizado, que se somete a consideración el Orden del Día con las proposiciones, pero es que aquí hay personas que quieren votar la proposición, unos positiva, otros negativa, estoy pidiendo la claridad a la Secretaria. Si sometemos el Orden del Día como ha sido presentado y luego la proposición de modificación. En consideración el Orden del Día presentado, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Queda aprobado el Orden del Día?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado con el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, dar lectura a la proposición modificatoria del Orden del Día para someterla a consideración.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Si Presidente, proposición: Propongo modificar el Orden del Día en el sentido de dejar para último punto del Orden del Día los expedientes de la Comisión de Acusaciones. Firma el Representante *Hugo Velásquez.*

Está leída la proposición, señor Presidente, señor Presidente, por favor someter a consideración la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señora Secretaria, para someter a consideración la proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición de modificación del Orden del Día del doctor Hugo Velásquez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación, con el voto positivo del doctor Juan Carlos Salazar.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Juan Carlos Salazar, vota sí

Se cierra el registro, la votación es la siguiente, señor Presidente:

Por el Sí 27.

Por el No 67.

Para un total de 94 votos, ha sido negada la proposición del doctor Hugo Velásquez señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Orden del Dia
Número de votación	0004
Nombre	Proposicion H.R. Hugo Velasquez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposicion H.R. Hugo Velasquez

Inicio de votación a las: 11/09/2012 05:49:18 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 05:52:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	26
	No	67
	No votado	3

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	11
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Popular U		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

RESULTADOS INDIVIDUALES

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Enrique Dussán Lopez	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez Lopez	Partido Cam
	Oscar de Jesús Mann Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Líber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Libar
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Líber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No	Carlos Arturo Correa	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Movi
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Coris
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Coria
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de in
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pínula Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No Votado		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Líber
	Adriana Franco Castaño	Partido Líber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: Proposición honorable Representante Hugo Velásquez

Sesión Plenaria: Martes 11 de septiembre de 2012**.**

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Salazar Uribe Juan Carlos	Valle	Partido de Integración	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Aprobación de Actas: Acta número 133 de junio 19 de 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 142 del 2012.

Está leída el Acta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

En consideración el Acta leída, anuncio que va a cerrarse, aprueba la Plenaria el Acta en consideración?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tercer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente, el tercer punto es el expediente de Acusación e Investigación, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal, resolver en recurso de apelación el expediente número 2088, el informe de Comisión lo presenta el doctor Pablo Enrique Salamanca. Las conclusiones son las siguientes:

Señor Presidente, yo le pido…

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, le sedo la dirección en el desarrollo de este punto del Orden del Día al doctor Carlos Andrés Amaya, dado que yo soy miembro de la Comisión de Acusaciones y se declara Sesión Reservada.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

A la cabina le pido el favor que en este momento la sesión es reservada y a las personas que no sean

Congresistas, ni sean funcionarios de la Secretaria General, por favor deben retirarse del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

Señora Secretaria se le pregunta a la Plenaria si se levanta la sesión reservada y volvemos a sesión formal.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Si señor Presidente así quiere la Plenaria volver a sesión Pública.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

Entonces les hacemos un llamado a los honorables Representantes que se encuentran fuera del recinto, que se ausentaron por los impedimentos que regresen a la Sesión.

Próximo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Cuarto: Informe de Objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara, 186 2011 Senado, *por medio del cual se establece la creación de los Juegos Deportivos de La Orinoquia y Amazonía.*

Se les recuerda a los honorables Representantes que estas objeciones necesitan mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de objeciones presidenciales al proyecto de Ley 018 de 2011 Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Si Presidente, informe de Comisión Accidental al proyecto de Ley 186 Senado del 2011 Cámara, 018 de 2011 Cámara.

Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 186 del 2011 Senado, 018 de 2011 Cámara,** *por medio del cual se establece la creación de los Juegos Deportivos de La Orinoquia y Amazonía:* Respetados señores Presidentes; en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieran las respectivas Mesas Directivas del honorable Congreso de la República, como miembros de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones presentadas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley 186 – 2011 Senado, 018 de 2011 Cámara,** *por medio del cual se establece la creación de los Juegos Deportivos de La Orinoquia y Amazonía,* procedemos a rendir el correspondiente informe a fin de que se someta a consideración de las respectivas Plenarias. El Gobierno presenta objeciones por inconveniencia al artículo 3º.

Suscriben este informe de objeciones, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo Antonio Santos Marín, Efraín Torrado García y el Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Señor Presidente, está leído el informe de objeciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de Objeciones, anuncio que va a cerrarse, doctor Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente, mire, con relación a las objeciones presidenciales, yo he considerado siempre, como en los informes de conciliación que algunos de los miembros de la Subcomisión que analizan estas objeciones, pues rindan esos informes señor Presidente, como en el tema de los informes de conciliación, porque muchas veces usted sabe que por eso es que han aparecido algunas debilidades y algunas dificultades con el trámite de esas iniciativas, aquí estamos listos a aprobarlo por supuesto, siempre y cuando nos den las razones y deben ser los miembros de la Comisiones los que den ese informe Presidente, ese es el primer concepto pues del orden, para que la opinión pública y todo el mundo quede totalmente tranquilo con relación al trabajo que se está haciendo. Muchas gracias.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe para que los Representantes sepan como deben votar.

Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a las Plenarias del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes, votar positivo el **Proyecto de ley número 186 de 2011 Senado y 018 de 2011 Cámara,** *por medio del cual se establece la creación de los Juegos Deportivos de La Orinoquía y Amazonía,* toda vez que se ha acogido la objeción presentada por el Ejecutivo, en procura de enriquecer el proyecto y de otorgar las garantías necesarias para los Juegos Deportivos de la Orinoquía y Amazonía. Firman, la Senadora *Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo Antonio Santos Marín, Efraín Torrado* y el Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Está leída la proposición con que termina el informe de objeciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Con la consideración del doctor Rafael Romero, del doctor Didier Burgos, del doctor Hernando Hernández Tapasco. Doctor Pedro Pablo Pérez tiene usted el uso de la palabra para seguir en el orden que se ha solicitado.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias Presidente, agradecerle a todos los Representantes la voluntad presentada por este proyecto, yo recibo como un homenaje el triunfo de la Selección Colombia hoy a estos muchachos de la Amazonía y de la Orinoquía colombiana, que después de este proyecto se van a volver competitivos.

Mire doctor Telésforo, como usted que es una persona estudiosa y sé que nos va a respaldar en este proyecto, la objeción vino porque no tuvimos en cuenta el decreto número 4183 del 3 de noviembre de 2011, el cual determinó que Coldeportes ya no es un instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Cultura, sino un Departamento Administrativo, cabeza de un sector administrativo de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. En el proyecto inicial decíamos que el Ministerio de Cultura a través de Coldeportes, organizaría este evento fue la objeción que presentó el señor Presidente y es lo que aquí estamos corrigiendo, de tal manera que es una objeción de forma y yo le pido a mis compañeros que le demos curso a este proyecto que es de la mayor importancia para la región de la Orinoquía y la Amazonía Colombiana.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Pedro Pablo Pérez, voy a cerrar la solicitud de intervenciones con el doctor Albeiro Vanegas, doctor Rafael Romero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente, como se ha alterado el Orden del Día yo me quería referir específicamente al tema de las objeciones presidenciales, a la ley de cuidados paliativos, entonces como estaba primero el doctor Burgos, entonces, yo espero que se vote este de objeciones a la Ley del Representante Pedro Pablo, e intervendré cuando se trate el tema de objeciones presidenciales a la ley de cuidados paliativos. Entonces, gracias señor Presidente y me reservo para intervenir en el tema de cuidados paliativos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rafael, simplemente para aclarar que acabo de preguntar, yo estaba ausente en tanto se votaban los expedientes de la Comisión de Acusaciones, que el Orden del Día no se ha modificado, que vamos con base en lo que se ha aprobado. Doctor Didier Burgos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, es que quería referirme al informe de objeciones de pensión familiar, todavía no hemos llegado en el Orden del Día a ese punto. Entonces, me da el uso de la palabra cuando estemos en pensión familiar, Presidente por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo les pido por favor, estamos desarrollando el cuarto punto, que es informe de objeciones presidenciales, no se ha modificado el Orden del Día, se está sometiendo a consideración el informe de objeciones del Proyecto de Ley número 018 de 2011 Cámara y lo que sigue, entonces les pido el gran favor, quien desee intervenir, el doctor Hernando Hernández, intervendrá en otra ocasión. El doctor Obed Zuluaga para las objeciones que están en discusión y termina el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, simplemente para decir que la objeción de acuerdo a lo que nos explicó el Representante Pedro Pablo no le veo mayor dificultad, simplemente para anunciar mi voto negativo a la objeción y desde luego apoyar este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed, doctor Albeiro Vanegas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, el Representante Pedro Pablo Pérez Puerta ha presentado un proyecto que es de una gran repercusión para la Orinoquía y la Amazonía Colombiana, yo pertenezco a esa región y por supuesto que soy solidario en todo el objetivo que ha acompañado al Representante Pedro Pablo Pérez Puerta para que este proyecto tenga su curso legal, no se imaginan ustedes el gran beneficio que le hacen a esta tierra a través de un proyecto que quiere oficializar la creación de los juegos deportivos de una gran región de Colombia.

El proyecto es en todo sentido bueno, no solamente para media Colombia, sino para todo el país, soy como ya lo dije solidario en la tarea que se ha impuesto el Representante Pedro Pablo Pérez Puerta y quiero utilizar este minuto para convocarlos con mucho respeto y cariño a todos ustedes, con el propósito de que nos acompañen con su voto en el sentido de que este proyecto tenga el curso legal y se vuelva Ley de la República. Les agradece la media Colombia a todos ustedes Honorables Congresistas por un voto que permita seguir adelante con este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Albeiro, por favor doctora Alba Luz tiene usted el uso de la palabra doctora alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, es para pedir claridad, tengo entendido que los Ponentes están diciendo que votemos sí a la objeción presidencial que con eso apoyamos el proyecto, porque fue un error de forma, pero escuché al doctor Obed diciendo que apoyaba el proyecto y anuncia su voto negativo, entonces pido que nos den claridad porque efectivamente como lo anunciamos en el debate pasado con mi compañero Hernando Hernández, votamos el proyecto a favor pero compartimos la objeción presidencial, entonces creo que apoyar el proyecto es votando sí la objeción Presidencial, es para pedir claridad.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Me genera usted también una gran duda, doctor Pedro Pablo Pérez por favor, si usted nos puede aclarar el voto que está solicitando.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias señor Presidente y de verdad que vamos a votar sí por el informe, es lo que le pedimos a toda la Cámara, que nos apoye votando sí al informe para que con eso se apoye el proyecto, así de fácil.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Si nosotros aprobamos las objeciones, pues desde luego el proyecto se hunde. Doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, al aceptar las objeciones le estamos dando la razón al Gobierno de que en vez de un Instituto del Ministerio de Cultura, lo que va ahí es un Instituto Nacional del Deporte responsable de llevar a cabo esas olimpiadas y no el Ministerio de Cultura, es lo que le escucho al doctor Pedro Pablo, aceptando las objeciones le estamos dando razón al Gobierno de que hay que quitar el Ministerio de Cultura porque existe es un Instituto Nacional que no depende del Ministerio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Queda suficientemente claro, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Se abre el Registro para votar el informe de objeciones leído señor Presidente, votando Sí, se aprueba el informe leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Pedro Pablo Pérez	vota sí
Telésforo Pedraza	vota sí
Silvio Vásquez	vota sí
Alfredo Molina	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

José Ignacio Mesa, vota sí.

Señores Representantes, los que yo anuncié, por favor no lo vayan a hacer electrónicamente, porque se alteraría el resultado.

Se retira el voto del doctor Pedro Pablo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

Señora Secretaria, usted es tan amable y cierra el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado:

Por el Sí, 104

Por el No, 1

Señor Presidente, han sido aprobadas las objeciones presidenciales, con las mayorías absolutas como exige la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L.018/2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.018/2011

Inicio de votación a las: 11/09/2012 07:15:31 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 07:18:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	103
	No	1
	No votado	0

Resultados de votación

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	37
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Popular U		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banquera	Partido Movi
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Líber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partida de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

´0001

Registro Manual para Votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema a votar: Objeciones Proyecto de ley número 018 de 2011

Sesión Plenaria: Martes 11 de septiembre de 2012.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Molina Triana Alfredo Guillermo	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Vásquez Villanueva Silvio	Huila	Partido Consevador C.	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 152 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

La suscrita Secretaria General (e) de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar el anuncio de la votación y el no registro del voto manual del Honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur, del informe de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 018 de 2011 Cámara - 186 de 2011 Senado *"por medio del cual se establece la creación de los juegos deportivos de la Orinoquía y Amazonía"*.

Por lo anterior se debe corregir el anuncio de la votación y registrar el voto manual del Honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur, de la siguiente manera:

La votación anunciada fue:

Por el Sí 104

Por el No 1

La votación efectiva es:

Por el Sí 106, con los votos positivos de los honorables Representantes Alfredo Guillermo

Molina Triana, Silvio Vásquez Villanueva y José Ignacio Mesa Betancur.

Por el No 1.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, por favor el próximo informe de objeciones presidenciales.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Objeciones: **Proyecto de ley números 066 de 2011 Cámara, 085 de 2010 Senado**, *por la cual se crea la pensión familiar.*

Informe por el cual acogemos las objeciones parciales que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Trabajo presentaron al proyecto de ley, con el fin de continuar el trámite de sanción presidencial, bajo los siguientes presupuestos. Por las razones antes expuestas, acogemos las objeciones al proyecto de ley de la referencia y presentamos el texto ajustado a las consideraciones y se acoge el texto.

Firmado por los Senadores *Jorge Ballesteros, Camilo Sánchez Ortega, Yolanda Duque, Representante; Dídier Burgos, Representante y Armando Zabaraín.*

Señor Presidente ha sido leído el informe de objeciones del Proyecto de ley número 085 de 2010 Senado, 066 de 2011 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dídier Burgos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente, por fin, tanto va el cántaro al agua hasta que por fin se rompe Presidente, que proyecto de ley tan sufrido pero tan interesante.

Yo le pido a la Plenaria de la Cámara que aprobemos el informe de objeciones del Presidente de la República, en el entendido de que la objeción radica en la contradicción que hay en tres literales del artículo 3º del proyecto de ley, si se aprueba el informe de objeciones presidenciales y se acoge el texto de los conciliadores, estaríamos consecuentemente aprobando por fin para más de cuatro millones de colombianos en edad de pensionarse, cumpliendo sus edades y sumando las semanas de cotización, por fin el derecho a una pensión familiar de salario mínimo y nos da muchísimo orgullo, nos debe dar muchísimo orgullo como congresis-

tas de Colombia que este día aprobemos y hagamos ley de la República este importante proyecto de ley que elimina inequidades señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Dídier, doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, nosotros como Polo Democrático apoyamos este proyecto en la Comisión, pero no me queda claro con la explicación del congresista Dídier en que consisten las objeciones presidenciales, por lo tanto queremos saber cuales son las objeciones que presenta el Gobierno para este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

A ver, consiste exactamente en lo siguiente, los literales c) y j), del artículo 3º, riñen con el literal n), en los literales c) y j), honorable Representante Alba Luz, se plantea que la pensión familiar puede ser de más de un salario o dos salarios mínimos y en el otro literal se plantea que esa pensión familiar debe ser, debe corresponder a la liquidación de los ahorros o las cotizaciones presentadas por cada uno de los cónyuges o los que van a acceder a la pensión familiar y el literal n) plantea que la Pensión Familiar no debe ser mayor a un salario mínimo.

En aras de defender la estabilidad fiscal que es un mandato constitucional, pues aceptamos que hay contradicción entre los tres literales y en todo caso una persona que tiene por ejemplo 800 semanas cotizadas, pues nunca se va a pensionar a pesar de haber cumplido su edad, entonces el permitir que se sumen, en el entendido de que ninguno de los dos por aparte o individualmente hablando la van a tener, obviamente si las suman podrían alcanzar la pensión de salario mínimo, en eso consiste, porque hay contradicción entre las tres formas de pensionarse enunciadas en los literales que he mencionado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Gracias señor Presidente, con la explicación que da el doctor Dídier casi que me releva de lo que iba a manifestar, donde las objeciones que presentaba el Ministerio de Hacienda y que se conciliaron y que analizadas con el grupo de Senadores y Representantes hemos considerado que en el día de hoy, si esta Plenaria a bien tiene aprobarlo, para que más de cuatro millones de colombianos puedan acceder a esta pensión y que así como hoy hubo un triunfo importante de Colombia en Chile, aquí se daría otro triunfo más, que bueno que hoy aprobemos nosotros en definitiva este difícil proyecto que ha sido la Pensión Familiar, que ha tenido un tortuoso trámite, pero que al fin hoy estamos seguros que los colegas de la Cámara de Representantes le darán a los colombianos esa gran oportunidad de poder acceder a una pensión cuando junten las semanas cotizadas de ambas partes en una unión de personas y nos daría esa gran oportunidad.

Por eso quiero agradecerle a esta Plenaria que votemos positivamente y aceptemos las objeciones presidenciales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Zabaraín, doctor José Edilberto Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, yo quiero unirme a varias expresiones frente a la importancia de este proyecto de ley, creo que aquí estamos tomando una decisión enormemente importante en materia de justicia social, de premio a un esfuerzo, de cotización o de aportes de cada uno de los cónyuges, aquí estamos fortaleciendo, mandándole un mensaje de la importancia que tiene la unidad familiar en el esfuerzo para tener de alguna manera un resultado al final de la vida, que ni más faltaba, ni siquiera es justo, debería ser mucho mayor a lo que se aprueba acá, pero a mí me parece que este proyecto que además me siento orgulloso que haya tenido una iniciativa en el Partido de la U., en el Senador Jorge Ballesteros y en mi Representante aquí cercano, Elías Raad, me parece que con esto estamos mandándole al país un mensaje valiosísimo, valiosísimo de responsabilidad, me enorgullece mucho que podamos nosotros hoy como lo han dicho varios de los compañeros de esta Cámara, que hoy votemos definitivamente este proyecto.

Imagínese, estoy aquí en la mitad de dos Representantes de la Comisión Séptima, uno que fue el Coordinador Ponente también de mi Partido de la U, y el Representante Elías Raad, de manera pues que me uno profundamente a este proyecto, hay que respaldarlo, hay que apoyarlo y el pueblo colombiano debe saber que esta es una decisión de un gran esfuerzo financiero por parte del Estado, pero que tiene un reconocimiento en el esfuerzo de los colombianos y de los más pobres sobre todo, que permite que los cónyuges se unan en el esfuerzo de unir sus semanas cotizadas y que podamos tener al menos una pensión, muchas gracias por este proyecto y cuenten con mi respaldo pleno.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, con las explicaciones de Dídier creo que son suficientes para que entremos a votar el proyecto, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo le pido por favor cerrar las intervenciones y, les hago una pregunta a los miembros de la Corporación, está el doctor John Jairo Cárdenas, el doctor Gerardo Tamayo, nuevamente José Edilberto Caicedo, Obed Zuluaga. Señora Secretaria, abra el registro por favor.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar las objeciones del proyecto de ley y el texto ajustado a dichas consideraciones del Proyecto de ley número 085 de 2010 Senado, 066 de 2011 Cámara señor Presidente. Votando Sí, se acoge el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, por favor cerrar el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí 87.

Por el No 2.

Para un total de 89 votos, señor Presidente ha sido aprobado las objeciones con las mayorías absolutas como exige la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0002
Nombre	Objeciones P.L.066/2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.066/2011

Inicio de votación a las: 11/09/2012 07:28:39 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 07:30:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	SI	87
	No	2
	No votado	4

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	29
	No	1
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

002

Yes	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Alvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Líber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela Maria Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de a
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de ln
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
No votado	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de ln

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de objeciones presidenciales señora Secretaria, proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley 290 de 2011 Cámara, 138 de 2011 Senado, "ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de paciente con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles".

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha radicado un impedimento para estas objeciones, del doctor Guillermo Rivera.

El impedimento dice: Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la discusión y votación de las objeciones presidenciales del Proyecto de ley 290 de 2011 Cámara, 138 de 2011 Senado, "ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de paciente con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida", toda vez que mi esposa es médico especialista en manejo y tratamiento del dolor. Firma el Representante *Guillermo Rivera Flórez* y manifiesta señor Presidente que mientras exista la discusión de este proyecto de ley él se retira del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento del doctor Guillermo Rivera, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señora Secretaria favor abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Guillermo Rivera Flórez.

Carlos Correa vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, señores colegas, voy a proceder a cerrar el registro, señora Secretaria cierre el registro por favor.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí 23.

Por el No 67.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Guillermo Rivera.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Numero de votación	0005
Nombre	Impedimento H.R. Guillermo Rivera
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Guillermo Rivera P.L. 290/2011C

Inicio de votación a las: 11/09/2012 07:32:52 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 07:35:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votaao	7
Respuestas		
	Si	23
	No	66
	No votado	7

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	3
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	7
	No votado	1
Partido de la U	Sí	4
	No	24
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	16
	No votado	2
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernandez	Partido de ln
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernandez Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
No	Álvaro Pacheco Alvarez	Partido Liber
	Claudia Marcela Anaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gomez Villamizar	Partido Líber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Líber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de ln
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabardo Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No Votado	Javier Tato Alvarez Montenegro	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

0005

Registro Manual para Votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Guillermo Rivera Proyecto de ley número 290 de 2011C

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
Correa Mojica Carlos Arturo	Bogotá, D. C.	Partido de la U.	Sí	No X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, próximo informe de Objeciones Presidenciales.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Informe a las objeciones presidenciales del Proyecto del ley 138 de 2011 Senado, 290 de 2011 Cámara, "ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de paciente con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida".

Respetados señores Presidentes del Congreso de la República, dando cumplimiento a la designación hecha por las Mesas Directivas del Congreso de la República, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política y el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe en los siguientes términos respecto a las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad.

Proposición

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe y declarar infundadas las objeciones presidenciales al Proyecto del ley 138 de 2011 Senado, 290 de 2011 Cámara, "ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida". Señores Representantes, este informe lo están firmando la Senadora *Karime Motta, Marco Avirama, Luis Fernando Ochoa Zuluaga, Representante, Mauricio Ospina, Senador, Rafael Romero Piñeros, Representante, Dídier Burgos Ramírez,* Representante.

Señor Presidente, ha sido leído el informe a las objeciones presidenciales, puede ponerlo en consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, doctor Rafael Romero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, para pedirle respetuosamente a la Plenaria que apruebe este informe donde se rechazan las objeciones presidenciales por los siguientes motivos:

Las Objeciones Presidenciales hablan de que este proyecto debía tramitarse como una ley Estatutaria, que porque dizque afecta un derecho fundamental, pero es que tal vez no entendieron que es que nosotros y sí, nos quedamos cortos este proyecto para nada, para nada desarrolla la sentencia de la Corte Constitucional C-239 del 97, del Magistrado Carlos Gaviria, sobre el derecho a morir dignamente, a eso no nos metemos, debemos meternos algún día si, a desarrollar la muerte digna, este proyecto va es a un tema de cuidados paliativos que desarrolla un derecho fundamental, pero ha sido reiterativa la Corte Constitucional que no siempre que se desarrolla un derecho fundamental, tiene que ser por ley Estatutaria.

Aquí nos remitimos a lo siguiente, señor Presidente y honorables Congresistas, uno, a que los pacientes tengan derecho a recibir asistencia del Estado cuando tienen enfermedades terminales en temas de sufrimiento, en temas de dolor, en temas que su proceso a morir, al cual tenemos derecho todos, sea lo más apacible posible y que no sea mediante sufrimiento y mediante actos que desarrolla muy bien la Ley 23 del año 81, donde a nadie, a ningún médico se le obliga a hacer cosas que vayan más allá de lo indispensable para atender a un paciente.

Entonces de manera señor Presidente que no estamos afectando el núcleo de un derecho fundamental sino estamos simplemente desarrollando unas condiciones para que la gente no sufra, para que la gente tenga derecho a no tener dolor, para que tenga la asistencia por parte del Estado y por eso señor Presidente, pedimos a la Plenaria de la Cámara que aprueben el informe con que termina esta ponencia, en que negamos las objeciones presidenciales. Muchas gracias señor Presidente.

Yo le ruego a la Plenaria, que vote SI aprobando el informe de este comité que analizó las objeciones, votando Sí aprobamos el informe que negamos las objeciones presidenciales, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Rafael Romero, se cierra la discusión del informe de objeciones, señora Secretaria favor abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el informe de objeciones antes leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, anuncio que se va a cerrar.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

José Ignacio Mesa, vota No

Jairo Hinestroza, vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado:

Por Sí: 104

Por el No: 1

Señor Presidente, han sido aprobadas las objeciones presidenciales, con las mayorías absolutas como exige la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0003
Nombre	Objeciones P.L.290/2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.290/2011

Inicio de votación a las: 11/09/2012 07:41:21 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2012 07:43:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	SI	103
	No	0
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	35
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In

	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber

	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Élkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

0003

Registro Manual para Votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema a votar: Objeciones Proyecto de ley número 290 de 2011

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hinestroza Sinisterra Jairo	Valle	Partido Integración N.	X	
Mesa Betancourt José Ignacio	Antioquia	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de objeciones señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Objeciones Proyecto de ley 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador o entrenadora deportiva y se dictan otras disposiciones*.

Informe: Señores Presidentes, respetuosamente a través del presente escrito rendimos informe sobre la honrosa tarea designada por los señores Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, sobre las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley 180 de 2011 Senado, 248 de 2011 Cámara,** *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador o entrenadora deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones.*

Objeciones de inconveniencia: Plantea el Ejecutivo que existe una objeción de inconveniencia porque no existe regulación de situaciones especiales respecto a entrenadores deportivos reconocidos por sus antecedentes y logros deportivos.

Proposición

Por las anteriores consideraciones proponemos a las Plenarias de Senado y Cámara a aprobar el presente informe y en consecuencia no aceptar las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al **Proyecto de ley número 180 de 2011 Senado, 248 de 2011 Cámara,** *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de la entrenadora o entrenador deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones.* Por consiguiente muy comedidamente solicitamos remitir el texto com-

pleto aprobado con el respectivo expediente a la honorable Corte Constitucional para los fines establecidos en el numeral 8 del artículo 241 y al artículo 167 de la Constitución Política. Firman los Senadores, *Antonio José Correa Jiménez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Edinson Delgado Ruiz y el Representante a la Cámara Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Señor Presidente están leídas las objeciones del Proyecto de ley mencionado con anterioridad.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias señor Presidente, en verdad que como lo mencionamos el día que el Gobierno Nacional objetó este proyecto, nacido de todas las Universidades públicas y privadas del País y que buscan fundamentalmente darle un estatus, un respeto, una dignidad a esa bella profesión que es ser entrenador o entrenadora deportivo.

Las Comisiones Séptimas trabajaron intensamente, hicieron audiencias públicas, la ponente de la Cámara la doctora Marta Ramírez recorrió el País, los Senadores igual y creo que esta iniciativa era la iniciativa que busca fundamentalmente lo ya expuesto, además porque Coldeportes Nacional había ya entregado un concepto favorable a esta iniciativa y uno no entiende el porqué de un momento a otro una funcionaria, seguro muy respetable, le dio por decir que el proyecto tenía unas objeciones de tipo inconstitucional donde ella acredita que vulnera el artículo 26 de la Carta Política frente a que las ocupaciones, artes y oficios que no exigieron formación académica, son libre ejercicio, excepto, dice la Carta Política salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

En la respuesta que le hemos dado al legislador, lo que le estamos explicando a la honorable Cámara y al Senado de la República es con base en una sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-964 del 99 que es muy clara cuando la Corte Constitucional llega a la siguiente conclusión, que es constitucionalmente posible que el legislador exija unos requisitos de idoneidad siempre y cuando se dé un período razonable de transición que permita a quienes venían ejerciendo esta actividad a ajustarse a las nuevas regulaciones. Por esta razón en el Proyecto de ley se da un régimen de transición demasiado importante para efectos de que los empíricos puedan entonces acreditarse y tener la validez de ser entrenador o entrenadora deportivo.

Igual las objeciones en materia Constitucional dice la jefe de la jurídica de Coldeportes, que vulnera el artículo 154 de la Constitución Política señalando que los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales A, B y E del numeral 19 del artículo 150 donde parte de un base que no es cierta, ellos dicen que este proyecto está desviando o está acreditando o autorizando una restructuración en la parte administrativa y crear o suprimir o fusionar Ministerios que son potestades propias del Gobierno Nacional, eso no es verdad que esta Ley va a tratar de generar al nivel de la estructura administrativa del Estado, alguna modificación. Esta Ley crea como bien lo dice un Consejo Nacional de acreditación profesional, de entrenadores deportivos, que no va a tener sino una función básica fundamental que es la de organismos de vigilancia y control, por eso creemos que frente a esto también la Corte Constitucional nos dará la razón el día de mañana cuando sea la Corte la que tome la decisión.

El otro tema es el tema de la vulneración del artículo 29 de la Carta Política, creemos que en esto tiene la razón el Gobierno cuando habla de que no se pueden tener investigaciones porque la doctora Gilma, la Senadora que es miembro de la Comisión Séptima y varios Senadores han querido que los entrenadores no tengan ninguna investigación en materia de violación o de sospechas de violación a menores de edad, en eso sí le damos argumentos porque nosotros vemos que no se pueden tener investigaciones que violen el precepto constitucional que se encuentra contenido en el artículo 29 de la Carta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Carlos Alberto.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sobre esto entonces señor Presidente sí de damos la razón al Gobierno y en objeción de inconveniencia yo sí creo que es totalmente fuera de cualquier contexto la tesis que tiene la Directora Jurídica de Coldeportes frente a la iniciativa de acceder a una tarjeta profesional y un registro. No se está violando el derecho al trabajo ni es inconveniente para nuestro país esta iniciativa, por el contrario se busca que las personas con conocimientos empíricos sean tecnificados y puedan compartir esta experiencia con mejores técnicas.

Mire lo que decía nuestro medallista de plata, Óscar Figueroa, nacido en Zaragoza y criado en el Valle del Cauca, cuando en el momento de la alegría de ganarse la medalla olímpica, dijo que un entrenador, creo que es extranjero, casi le daña su carrera política.

Por eso le pido a la Plenaria de la Cámara que nos permita no aceptar las objeciones del Gobierno y permitir que sea la honorable Corte Constitucional la que dirima si los argumentos de la jurídica de Coldeportes tiene la razón o que los preceptos anunciados, debatidos por las Comisiones respectivas de la Séptima y escuchados y analizados en muchas audiencias públicas, pero además argumentados con mucha razón por las Universidades públicas y privadas del país que tienen, o facul-

tad de educación física, o tienen áreas del deporte, consideran ellos, como consideramos nosotros que este es un proyecto que dignifica la profesión, le da estatus a la profesión y permite que el País como muchos países del mundo tengan técnicos, entrenadores y entrenadores totalmente cualificados que van a mejorar nuestra calidad en la juventud y nuestra calidad en el deporte asociado y aficionado. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Alberto, doctora Marta Cecilia Ramírez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias señor Presidente, un tema muy preciso y muy corto, la verdad este es un proyecto que si bien fue iniciativa de las facultades y de las universidades, finalmente a través de los foros se resultó construyendo con entrenadores deportivos, con deportistas en ejercicio y fue adquiriendo una mecánica bastante interesante de tranquilidad y de valoración del propósito que tiene el proyecto de elevar a nivel de profesión la calidad de entrenador deportivo.

Cada vez que tenemos logros deportivos en el país, hacemos grandes homenajes y nos sentimos orgullosos precisamente de esos resultados, pero es hora de que el país tenga políticas claras frente al tema del deporte frente a los entrenadores. Yo sumándome a la completa exposición que hizo el autor del proyecto del compañero Carlos Zuluaga, también le pido a los compañeros de la Cámara que nos acompañen en esta votación porque sí es muy extraño que ese concepto de Coldeportes, del Gobierno, inicialmente haya sido de acompañamiento en el ejercicio mismo de la construcción del proyecto y de los debates y que a última hora presente objeciones fuera de lugar.

Sí, es un proyecto que tiene impacto social, que tiene que hacer protección sobre nuestros niños, sobres nuestros jóvenes quienes se van a dedicar al deporte y la verdad es conveniente y es pertinente para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Marta, señora Secretaria sírvase abrir el registro para someter a consideración el informe de objeciones.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente se abre el registro, votando sí se aprueba el informe.

José Ignacio Mesa vota sí.

Jefe Sección de Relatoría Dr. Raúl Ávila Hernández, informa:

Marta Ramírez vota sí.

Se retira el voto manual de la doctora Marta, porque lo hace electrónicamente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Carlos Andrés Amaya vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaría sírvase cerrar el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se cierra el registro con el siguiente resultado señor Presidente:

Por el Sí: 93,

Por el No: 3.

Señor Presidente, han sido aprobadas las objeciones presidenciales con las mayorías absolutas como lo exige la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0004
Nombre	Objeciones P.L.248/2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.248/2011

Inicio de votación a las: 11/09/2012 07:55:59 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2012 07:57:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	91
	No	3
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	3
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integral	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Monica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de a
	Luis Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
No votado	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

0004

Registro Manual para Votaciones

Informe de objeciones presidenciales

Tema a votar: Objeciones Proyecto de ley número 248 de 2011

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	Boyacá	Partido Verde	X	
Mesa Betancur José Ignacio	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, 226 de 2012 Senado, ***por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la Institución Educativa, Instituto Técnico en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.***

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 027 de 2011 Cámara, 226 de 2012 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración, de los 100 años de la Institución Educativa, Instituto Técnico en el municipio de Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

De esta manera la Comisión Accidental de Conciliación en virtud de lo anterior toma la decisión de adoptar el articulado que aprobó la honorable Cámara de Representantes, cuyo texto completo se anexa a continuación para su publicación dis-

cusión y aprobación en las Plenarias correspondientes del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, anexan el texto conciliado y está firmado por los honorables Representantes: *Carlos Julio Bonilla Soto, Roberto Ortiz Urueña* y los Senadores Álvaro Ashton Giraldo y Carlos Quintero Marín.

Esta leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, doctor Carlos Julio Bonilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, el proyecto de ley presentó un texto, una modificación en Senado porque se le adicionó a uno de los artículos que podría tener financiación por el Fondo de Regalías.

El proceso de conciliación permitió que en Senado se corrigiera este aspecto y se adoptó el proyecto de ley de Cámara, quedó la conciliación como la habíamos presentado, la invitación es a que nos acompañen en este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que cierro la discusión de la conciliación, queda cerrada. Señora Secretaria favor abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Sí, Presidente, se abre el registro para votar el informe de conciliación antes leído.

Carlos Arturo Correa vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, colegas voy a cerrar el registro.

Carlos Andrés Amaya	Vota	Sí
Guillermo Rivera	Vota	Sí
Crisanto Pizo	Vota	Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Guillermo Rivera	Vota	Sí
Carlos Andrés Amaya	Vota	Sí
Joaquín Camelo	Vota	Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro, anunciar la votación y continuar con el próximo punto del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el Sí 97.

Por el No 0.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0001
Nombre	Conciliacion P.L.027/2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliacion P.L.027/2011

Inicio de votación a las: 11/09/2012 08:01:21 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 08:03:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	93
	No	0
	No votado	2

RESULTADOS DE GRUPO

Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

RESULTADOS INDIVIDUALES

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0001

Registro Manual para Votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: **Conciliación Proyecto de ley número 027 de 2011**

Sesión Plenaria: Martes 11 de septiembre de 2012.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	Boyacá	Partido Verde	X	
Correa Mojica Carlos Arturo	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
Rivera Flórez Guillermo Abel	Putumayo	Partido Liberal C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria próximo punto del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Sí, Presidente, sexto, Proyectos para segundo debate: Proyecto de ley número 003/2011 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria me permito informarle a la Plenaria discutiremos este primer proyecto de ley, se anunciarán los que están pendientes y continuamos con negocios sustanciados por la Presidencia y lo que propongan los honorables Representantes.

De lectura al primer proyecto de ley señora Secretaria.

Subsecretaria, doctor Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente la Secretaria le informa que este proyecto tiene una proposición de archivo, por lo tanto hay que votar primero la proposición procedo a leerla.

Proposición: proponemos archivar el Proyecto de ley 003 de 2011 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones. Firman la proposición los Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Iván Cepeda Castro, Hernando Hernández, Germán Navas Talero.*

Esta leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, doctor Libardo Taborda tiene usted, doctora Alba Luz, el doctor Libardo presentará el informe que estamos discutiendo para que se someta a consideración desde luego la proposición que se tiene que someter en primera instancia. Doctor Libardo y la doctora Alba Luz Pinilla continúa.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente, realmente son dos proposiciones que hay pero vamos a discutir antes de votar esta proposición. Presidente, quiero explicarle a mis compañeros o a validar mejor la invitación de manera muy comedida para decirle a la Cámara de Representantes que este es un proyecto, una propuesta que tiene un alto contenido social, este proyecto de iniciativa Parlamentaria permite o abre las oportunidades para reactivar en casi todo el territorio nacional, proyectos que van a apalancar la dinámica económica a través de fortalecer el sector de la construcción y para este caso el sector turístico.

Aquí se está permitiendo Presidente y compañeros, se está buscando abrirle las puertas para fomentar la localización de personas naturales, pensionadas y/o rentistas de capital en el exterior no residentes en Colombia. En esta iniciativa lo que se pretende es establecer una normativa tributaria especial en materia de inversión para la adquisición de segunda vivienda, repito solamente para fomentar la accesibilidad a través de este nuevo mercado para que al País llegue inversión extranjera directa, recursos que hoy no están llegando y que otros países que nos llevan alguna delantera en este tipo de iniciativas, se han beneficiado y han generado una dinámica económica importante.

No solamente en el sector de la construcción, recuerden que aquí hace un mes larguito, dos meses, hicimos una presentación de la importancia y de la transversalidad que tiene este tipo de iniciativas y de proyectos en todos los sectores económicos del país, aquí se fortalece no solamente el turismo, aquí se fortalece todo lo que tiene que ver con la hotelería, aquí se fortalece todo lo que tiene que ver con el comercio, aquí se fortalece todo lo que tiene que ver con bienes y servicios, aquí se fortalece como ha pasado en Costa Rica el sector agrícola, mayores visitantes, mayores turistas, mayor demanda de alimentos, entre otros.

De manera tal, entonces, Presidente que de una manera muy comedida, le pido a mis compañeros que nos apoyen, que le demos esta oportunidad a muchas regiones no solamente a la Costa Atlántica, también está la Costa Pacífica, también está el Meta, está Boyacá, los santanderes ahora con unas iniciativas turísticas importantes, mi tierra el Departamento del Quindío, en sí el eje cafetero, aquí se ven oportunidades y en lo que tiene que ver con

el tema ambiental está protegido, aquí bien claro y le quiero puntualizar porque sé que hay inquietudes frente a ese tema y dice así: la declaratoria de zonas libres para segunda vivienda en Colombia deberá considerar la Ley 388 de 1997 y sus leyes concordantes en lo referente a los usos compatibles del suelo, modificaciones y revisiones de los Planes de Ordenamiento Territorial y la Ley 142 de 1994, el Régimen de Servicios Públicos.

De manera tal, entonces que compañeros y compañeras los invito a que abramos las oportunidades para nuestras regiones, a que generemos otras opciones válidas, ciertas, dineros frescos, dineros que no están llegando hoy al país y que a través de este tipo de iniciativas y de buenos propósitos podemos abrir esa dinámica económica en algunas regiones por no decir en todo el territorio, porque es en sí Colombia hoy un territorio con vocación turística. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctora Alba luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, hemos presentado una proposición de archivo, no solamente recogiendo el debate por el cual se hunde este proyecto de ley en el periodo presidencial pasado, donde el Partido Liberal y muchos Congresistas del Partido Conservador lo votaron en contra y por supuesto dos Congresistas, la Senadora Piedad Zucardi y el Senador Juan Lozano retoman en este periodo este proyecto de ley.

Queremos decirle que el fenómeno de la segunda vivienda, Honorables Representantes, es una moda que se inicia en Europa en la década de los ochenta. Usted en la ponencia nos nombra muchos países: Francia, España, Escocia y algunos países de Centro América, todos los estudios que hemos hecho también nos están diciendo del peligro que existe por supuesto en este proyecto de ley que les voy a leer a los Congresistas; algunos artículos que nos resultan terriblemente peligrosos, mucho más ahora donde tenemos una Ley de restitución de tierras y donde quiero de verdad honorables Congresistas que hagamos una revisión por considerarlo altamente peligroso.

Y les quiero decir en el artículo 3º, habla de la declaratoria de zonas libres para segunda vivienda, los criterios para la definición de las zonas libres para segunda vivienda, en este artículo no se establecen de forma clara, solamente Congresistas se establecen que dichas zonas deben estar de acuerdo con las normativas y las directrices del uso del suelo y los Planes de Ordenamiento Territorial a petición de inversionistas desarrolladores o interesados, que le quiero decir al honorable Congresista Ponente, si es verdad que los POT tienen una vigencia de 12 años, cabe recordar que estos pueden ser revisados y modificados por los concejos. Entonces aquí me pregunto, qué municipio, cuando un inversionista exterior le proponga modificación del suelo para hacer estos planes de vivienda de acuerdo a los intereses de algunas multinacionales porque necesita tener una inversión de 25.000.000 de dólares, cuáles son los inversionistas, cómo nos vamos a prestar para que se traigan pues unos lavados por supuesto de activos y a nivel internacional pues precisamente es un peligro el no aclarar el artículo 3º, porque además será el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, quien además conceda la participación de estos inversionistas, ese artículo nos parece terriblemente grave.

El artículo 4º, que dice los tipos de inversionistas; aquí se establece que los jubilados y rentistas de capital que quieran invertir pueden hacerlo ya sea en una zona libre para segunda vivienda y también establece que un tercer tipo de inversionistas son los desarrolladores.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para la doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

También se estable que, un tercer tipo de inversionistas, que sean los desarrolladores de proyectos de vivienda ya sean nacionales o extranjeros.

Si tenemos en cuenta honorables Congresistas, que se exige una inversión mínima de 25.000.000 de dólares, claro es que el proyecto de ley está hecho en la medida para favorecer unas cuantas empresas y constructoras, porque yo no sé cual sea la capacidad financiera de constructoras nacionales. Entonces valdría la pena preguntarle al Ponente si tiene un estudio o proyección de cuántas constructoras colombianas pueden solicitar este tipo de inversión.

El artículo 8º, que le parece a uno terrible, es que se establece que todas las zonas libres para segunda vivienda tendrán que contar con un administrador, ¿quién es este administrador?, una persona jurídica nacional o la sucursal en Colombia de una extranjera y que será el Gobierno quien expida la autorización para ello, pero no se establecen, señor Ponente, mínimos criterios por lo que deja en libertad al Gobierno de establecer quienes los hacen, entonces ¿quiénes se van a quedar con esas administraciones?, es la pregunta que le hago al señor Ponente.

En el artículo 11, a diferencia del proyecto del periodo pasado que hablaba incluso de los aviones, dice este artículo que estarán exentos de impuesto de renta y complementarios, es decir que no harán parte de la base gravable: la primera casa, el primer carro, el primer yate o embarcación deportiva o de recreo; tampoco se consideran como ingresos, no constituyen renta ni ganancia ocasional los ingresos percibidos por arrendamiento de casa, carro o yates. Lo anterior es para que se ubiquen

en una zona libre de vivienda para que simplemente compren una vivienda de cualquier otro tipo en cualquier lugar del país y también se aplican las exenciones ya que no tendrán que presentar sobre la primera vivienda una declaración de renta durante 10 años.

El artículo 12, honorables Congresistas que dice uno ¿pero como así? ¿No se cobrará IVA a quienes se ubiquen en zonas libres por el primer carro o el primer yate? Y también el parágrafo, habrá la posibilidad de que el Gobierno Nacional establezca estos bienes que pueden ser excluidos de pagos tributarios y aduaneros.

El artículo 13, si los bienes se venden después de 15 años de ser adquiridos no se constituyen como renta ni ganancia ocasional, por lo que se eximen de la correspondiente tributación, si la enajenación se hace antes de los 15 años se les aplica retención en la fuente ante una notaria o consulado.

Y lo más grave, a lo largo del proyecto no se establece ningún artículo de cómo va a beneficiar la economía colombiana, pues de una parte Ponente, aparece diseñado para empresas extranjeras y lo digo en razón al alto capital requerido sin que haya ninguna regulación frente al retorno de ganancias y los que ganen puedan llevárselo a sus países sin problema.

Y en segundo lugar, se ve cómo se puede beneficiar el Estado vía de tributación cuando lo que se establece es precisamente todo un régimen de secciones tributarias.

Y en tercer lugar, usted dice que esto tiene un impacto positivo en el empleo ya que el proyecto en ningún lado habla de disposiciones que establezcan alguna obligación, por ejemplo, contratar la mano de obra nacional, ni para la construcción, ni para el mantenimiento siquiera de las zonas libres.

Teniendo en cuenta que las viviendas de que trata este proyecto de ley, tienen habitación transitoria porque no van a vivir permanentemente sino, por periodos de tiempo; lo que yo veo es que el impacto que puede tener, por ejemplo, en el consumo de bienes y servicios no es mayor y es mucho menor que el impacto que pueda generar un hotel en alguna zona donde vienen turistas y por supuesto van a consumir no los bienes que están consumiendo los nativos de esta zona, es decir honorables Congresistas aquí lo que estamos creando son unas zonas francas para inversionistas totalmente extranjeros, creando un grave problema social en las zonas, mucho más en este país donde la tenencia de tierras aún no está clara, donde además hay unos intereses políticos por supuesto para legalizar algunas tierras que muchos de los Congresistas sabemos y me parece y comparto por que este proyecto se hundió en el periodo pasado y por lo tanto honorables Congresistas habiendo hecho muchos estudios incluso, señor Ponente, de los países que usted dice, porque es que es un modelo tomado, modelo Dubai, pero conociendo cómo le fue a Nicaragua, como le fue a Costa Rica el impacto catastrófico de estos proyectos de ley, conociendo todos los estudios.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz ha solicitado el uso de la palabra el doctor José Joaquín Camelo, Alejandro Chacón y otros compañeros. Doctor José Joaquín tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, doctor Taborda quizás con todo el respeto cuando usted emprendió liderar este proyecto, no se imagina los antecedentes, ya fue hundido en la pasada legislatura, hace unos años por criterios de orden fiscal, tributarios pero especialmente no es fácil entenderlo más ahora en que el país entra en una demanda de garantizar la sostenibilidad del uso del suelo y del agua y respeto a la autonomía de las entidades territoriales. Especialmente el tema de Ordenamiento Territorial, debo decirle que hay unas gabelas fiscales, tributarias que no le hacen bien a varios municipios de este país.

Entre otros temas, no quisiera hacer otras observaciones al respecto, por lo tanto nos gustaría conocer el punto de vista del Ministro del Medio Ambiente y el Ministro de Vivienda, allí en la Mesa, por Secretaría, se ha radicado una proposición aplazando este proyecto hasta tanto no haya mayor claridad al respecto.

Señor Presidente, de antemano agradezco se sometan las proposiciones que están en la Mesa. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alejandro Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se prepara el doctor Humphrey Roa, Jorge Gómez, Wilson Arias, Hernando Hernández, Juan Carlos Salazar. Doctor Alejandro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, me parece que el proyecto de ley tiene un propósito importante y es definitivamente hacer unas similitudes a otros sitios del mundo en donde el proyecto de segunda vivienda ha sido modelo de desarrollo en el tema de la construcción, pero desde la Comisión yo siempre he manejado unas inquietudes frente al proyecto que

al día de hoy no han podido ser superadas y que esperamos que en la Plenaria, el doctor Libardo pueda absolverlas.

Primero: qué se entiende por rentista de capital y que nos aclaren si esos rentistas de capital que serían las personas, que serían los financiadores de estos proyectos de segunda vivienda, necesaria o exclusivamente deben ser personas del exterior, porque eso le quitaría la posibilidad a que personas que se dediquen a esa actividad en Colombia, puedan acceder a ser promotores de dichos proyectos de vivienda.

Me preocupa de la misma manera si no ha sido modificado por los Ponentes, el hecho de que esos proyectos de segunda vivienda no se construye en zonas especiales para segundas viviendas, sino que pueda invertirse o acceder a él un extranjero, bien pensionado, especialmente como lo quiere el proyecto que pueda escoger de cualquier proyecto de vivienda en el país, ejemplo: en el edificio de cualquiera de nosotros con la exención de impuestos que sugiere ese proyecto de segunda vivienda. Eso me parece que es perjudicial porque es desalentador para los constructores de nuestro país, lo que hay que alentar es para que esos proyectos sean en unas zonas especiales, pero de ninguna manera considero que sea pertinente que puedan acceder a construcciones en donde no sean exclusivas como proyectos de segunda vivienda.

Y de la misma manera, me parece, que deben explicar muy bien, muy bien el significado de esos inversionistas, de rentistas de capital, que nos digan además, doctor Libardo, si esos rentistas de capital lo hicieron como exclusión de otras personas que pudieran invertir en Colombia o en el exterior frente a proyectos de ese mismo tipo, porque a mí me parece que el propósito inicial es precisamente los pensionados que estén nacionalizados o que quieran tener un proyecto de segunda vivienda en Colombia y en ese sentido se deberían excluir los rentistas de capital o ampliar a esa financiación, esa promoción de los proyectos de vivienda a otro tipo de inversionistas distintos a los rentistas de capital.

Por eso presenté una proposición en la que digo, que se elimine de las frases de rentistas de capital del proyecto de Ley, dejándose solo para pensionados que quieran tener esa segunda vivienda en Colombia. Gracias Presiente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey Roa, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero pedirle el favor a los compañeros aquí de la Cámara, este proyecto no es cualquier proyecto, felicitación indiscutible al autor. Primero, es un proyecto parlamentario, pero es un proyecto que tenemos que analizarlo muy bien, siete personas más, incluyendo mi firma presentamos una proposición para que se archive este proyecto y yo sí invito a la Corporación a que de una vez tomemos la decisión y permitamos que el autor mejore el proyecto bajo las condiciones que tiene nuestro país y lo pueda presentar en otra oportunidad.

Empezando, tengo que decirlo, desde el título, pero me perece inconveniente cuando vienen a decirnos, segunda vivienda para extranjeros, si estamos en una legislación colombiana sé muy bien que eso es de interpretación pero si es una legislación colombiana y decimos segunda vivienda para extranjeros, le estamos dando la facultad para que sean dos viviendas, no una, entonces es de interpretación, es de pronto dar claridad en alguna circunstancia.

Lo mismo creo Presidente y nos motiva a que se archive el proyecto, porque este proyecto va a ser declarado inconstitucional por unidad de materia, en algunos sectores del proyecto, unas partes del proyecto, habla específicamente para que sea beneficiado y como lo mencionan, para pensionados, para personas naturales, pero en otros artículos ya nos vinculan a personas jurídicas. Fuera de eso Presidente y para no demorarnos tanto, aquí estamos teniendo en cuenta la exención tributaria para la adquisición de esa segunda vivienda, pero más adelante en el artículo 11 también nos dice que tenemos que darle beneficios tributarios para la compra de automóviles, para la compra de barcos, para la compra de vehículos deportivos.

Y si lo analizamos aún más, en uno de esos artículos nos expresa que quien solicita las zonas libres es el inversionista y que los municipios son los que tienen que estar determinando, cuando todavía no tenemos una legislación para inversión extranjera, los municipios son los que van a determinar si lo aprueban o no lo aprueban.

Yo hoy señor Presidente y si la Plenaria toma otra decisión, mi voto será negativo para ese proyecto y positivo para el archivo del proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente, hoy se han hecho algunas preguntas que yo creo casi que ya tuvieron contestación, el doctor Taborda lo primero que nos dice es que esto es para mejorar la inversión extranjera directa, queda meridianamente claro el sentido del propósito, pero esto no es para narcotraficantes a pesar de que el proyecto hablaba de exonerar a la primera avioneta, lo cual de paso le da un cierto perfil, un cierto sesgo, un cierto no sé qué, un cierto aroma.

Pero está claro en el dicho del doctor Taborda y el espíritu del proyecto que se trata de inversión extranjera directa, inversión extranjera directa que por lo demás se sigue pretendiendo capturar bajo la misma lógica uribista añeja y esto no es macartismo según la cual todo se lo deja bajo exoneración, es decir la misma es de exonerar extranjeros siempre, a veces a nacionales so pretexto del empleo que no han funcionado pero con frecuencia extranjeros predican, se supone que el Gobierno del doctor Santos que estaba superando, por lo menos lo que hemos escuchado en materia de minería y en otros órdenes.

Y digámoslo también adicionalmente, a las preguntas que están haciendo, no se preocupen los congresistas que no van a vivir los extranjeros en su unidad residencial, creo que es difícil, ellos no van a vivir ni en su unidad, ni en ciudad Bolívar. Esto no es para ciudad Bolívar, esto no es para las modestas unidades residenciales, estos son enclaves, claro esto para Tayrona, hablemos qué va a pasar en la región Caribe, pensemos en el Chocó que se yo, en sitios paradisíacos que se convierten en enclaves, no propiamente turísticos porque es que lo otro que dice el doctor Taborda, es bien discutible, esto es qué beneficia mucho el turismo, pues los estudios que usted no ha mencionado, doctor Taborda, me imagino que no los conoce pero queda meridianamente claro que los condominios para extranjeros ocupan mucha más tierra que un hotel y tienen mucha menor capacidad para alojar a personas.

Si se tratara de desarrollos turísticos como usted lo ha mencionado, yo no estoy muy seguro de catalogarlos de esa manera, pues tendríamos que comparar los versus de la ocupación hotelera y entonces tendríamos que decir que su densidad, que su ocupación es mucho menor. Hay una discusión reconozco un poco academicista a propósito de cómo beneficia el consumo al que usted alude doctor Taborda, porque he encontrado opiniones contradictorias, hay quienes piensan que los comportamientos de consumo de aquellos inquilinos de segundas viviendas, resultan muy parecidas a las costumbres y prácticas de los residentes permanentes, pero lo que sí resulta encarecer, doctor Taborda, y también está establecido es el valor de los predios, de los impuestos prediales, entre otras cosas porque en este caso suele presentarse fenómenos especulativos, que desde luego conspiran contra la propia población nativa, contra la población del país correspondiente.

Han llegado a duplicarse y triplicarse los precios de los predios y los correspondientes impuestos, menciona esto al pie de otras razones muy fuertes que se han señalado, yo quisiera que reflexionáramos sobre el déficit del suelo para vivienda, los asuntos que ya se señalaron por parte del doctor Camelo. A propósito del tema del déficit del uso del suelo, que me dan para pensar sumado a las otras razones que aquí se han presentado todas muy importantes a los estudios que muy bien ha traído la doctora Alba Luz Pinilla, que tal vez nosotros deberíamos pensar en no asaltar de esta manera a las entidades territoriales, abrir una especie de brecha para que los oferentes, los grandes desarrolladores de estos proyectos, terminen sencillamente abrumando a los Concejos municipales, a las autoridades locales en detrimento de las necesidades de vivienda nativa para la población, creo que hay razones muy importantes para…

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson un minuto para redondear su idea, hemos acordado cinco minutos por intervención, luego de la vocería que lleva cada Partido.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente tiene usted toda la razón yo solamente pongo en cuestión el supuesto alto contenido social al que se refiere el doctor Taborda, no lo encuentro por lo menos para los nacionales, más así como suelen ocurrir encuentros de altísima conveniencia para algunos inversores extranjeros que ya han hecho y deshecho con nuestra propia economía. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernando Hernández tiene la palabra por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto de incentivos a segunda vivienda para extranjeros considero que de entrada genera sospecha y serios cuestionamientos, además con el agravante de que de ñapa le vamos a adicionar exenciones tributarias a los extranjeros que adquieran esos predios o esa tierra para segunda vivienda y que compren inicialmente los primeros vehículos, los primeros yates o las primeras embarcaciones para pasearse por estas tierras donde hagan sus chalets o sus casas turísticas.

Yo considero que el ordenamiento jurídico colombiano permite que los extranjeros compren propiedades muebles o inmuebles, práctica comercial que en la realidad lo que viene permitiendo es la extranjerización de la tierra, ese tema no es nuevo de que en Colombia se le esté entregando y se le esté dando la tierra a los extranjeros. Considero que de ese asunto aquí hemos hablado mucho, que hemos dado bastantes debates tanto en la Comisión Quinta como en la plenaria con el doctor Wilson Arias y mis demás colegas del Polo Democrático Alternativo.

Entonces aquí no sólo le vamos a entregar la tierra, le estamos entregando la tierra a los extranjeros para la gran minería, le estamos entregando la tierra a los extranjeros para el tema turístico, sino que entonces ahora se la vamos a entregar para que hagan su segunda vivienda, para que hagan sus

grandes chalets y sus grandes casas turísticas para que vengan a pasear, desde el punto de vista entonces este proyecto de incentivos a segunda vivienda para extranjeros pienso que es bastante delicado.

Con el proyecto de ley realmente lo que se incentivan entonces es la extranjerización de la tierra que se crean zonas libres para segunda vivienda y se establecen algunas exenciones. Colombia entones necesita percibir ingresos, sin embargo crea exenciones para los extranjeros pero aplica reformas tributarias para los nacionales, no se justifica que se establezcan algunas exenciones como para la primera casa o apartamento ubicado en zona libre para segunda vivienda, el primer vehículo y la primera embarcación deportiva o de recreo de las clasificables, según dice la ponencia en la partida 8903 del arancel de aduanas adquiridas por el inversionista.

Presidente pido respeto porque yo he escuchado a las demás personas que han intervenido.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernández, si usted me disculpa y usted me escucha un segundo, la verdad es que pues yo le tengo que dar la razón a los compañeros que solicitan el hecho de la no lectura de las intervenciones, no estoy en ningún momento transgrediendo el reglamento.

Yo le pediría el favor que usted proceda con su intervención y en lo posible no dar lectura, simplemente expresar sus ideas, porque así lo establece el reglamento. Continúe y por favor redondee su intervención, muchas gracias doctor Hernando.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente, decía que yo considero que este proyecto realmente es inconveniente porque lo que está permitiéndose con él es la extranjerización de la tierra y la pérdida de la soberanía de nuestro país al entregar los predios en zonas del Caribe, en zonas turísticas aledañas a las playas, en zonas como por ejemplo el parque Tayrona o en zonas como el Cabo de la Vela, entonces para que los extranjeros hagan su segunda vivienda, considero que eso tampoco va a incentivar y a generar el empleo a través del turismo, porque al contrario afecta el turismo considerablemente.

Lo extranjeros ya no van a venir a las zonas turísticas, comerciales o pública o privadas de el país que existe para ello, sino que van a venir a temperar en sus zonas de recreo, en sus casas de segunda vivienda y aquí no se a incentivar realmente el turismo y el empleo a través de esa iniciativa. Entonces por tanto como firmante de esa proposición de archivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernando un minuto para redondear su idea, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Que por tanto como firmante de la proposición de archivo de este proyecto invito a los Honorables Colegas de la Cámara de Representantes, para que votemos el hundimiento o el archivo de este proyecto, porque repito es bastante inconveniente y realmente extranjeriza la tierra y vulnera la soberanía de nuestro país.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Carlos Salazar por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Dos minutos nada más me demoro señor Presidente muchas gracias.

Rentista es aquella persona que vive de una renta, es lo que define nuestro diccionario en español.

Yo sí quiero apoyar y respaldar la posición de hundir el proyecto, lo considero inconveniente, me parece que es forma de abrirle la puerta y de legalizar el lavado de activos en nuestro país, me parece que es abrirle una puerta para que por medio de una iniciativa que puede tener una buena intención, le pueda abrir para que narcotraficantes que viven de las rentas en el exterior vengan hacer y a introducir este tipo de elementos a nuestro país. Considero que este tipo de exenciones igualmente deja en el limbo la igualdad que tenemos todos al pagar impuestos en Colombia, por lo tanto considero y creo que la doctora Alba Luz Pinilla hizo una exposición bastante clara, bastante precisa de lo que puede ser y de lo significa un proyecto de esta magnitud.

A usted doctor Libardo me parece que usted es muy valiente, muy valiente en pararse ahí a exponer semejante proyecto, un proyecto de tal magnitud me parece que es valiente pero definitivamente yo sí creo que es inconveniente, demasiadamente inconveniente, demasiadamente peligroso y más en un país en donde aflora el narcotráfico y un país donde afloran tantas bellezas naturales y turísticas. Así que de verdad invito al Congreso de la República a que esta iniciativa sea negada, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Carlos, doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Gracias señor Presidente, un minuto nada más, ya se han dado todos los argumentos del por qué se debe archivar este proyecto.

Yo sólo quiero decirle, se trata se exenciones, de impuestos, la presencia del señor Ministro de Hacienda y del Director de la DIAN, debería ser clara que deberían estar aquí, por lo tanto yo creo que este proyecto de iniciativa Parlamentaria, que

me parece importante cuando hay proyectos de iniciativa Parlamentaria, no podemos tramitarlo sin tener cuando se trata de exenciones de impuestos la presencia del Director de la DIAN, del Ministro de Hacienda, por lo tanto nosotros tenemos radicada ya señor Presidente, una proposición para archivar este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor William García.

Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado:

Gracias Presidente, dos minutos, Presidente de igual manera y los colegas que han antecedido al uso de la palabra, les solicito que archivemos el proyecto por muchas razones, pero voy a explicar una sola. En la ciudad de Cartagena la producción de agua potable son 220 mil metros cúbicos diarios, hoy necesitamos construir una nueva planta por en el 2014, ya no nos alcanza el producido de 140.000 metros cúbicos más que nos vale 400´000.000 de pesos, que los tiene que pagar la ciudad con su renta y el país.

Cómo vamos a exonerar a una zona adicional, que los vamos a proveer de servicios públicos que no tenemos, con recursos que no tenemos ciudades que vivimos del turismo es imposible e inaceptable que pretendamos exonerar a los inversionistas extranjeros que quieran tener segunda vivienda en ciudades como la nuestra. Así que de tal manera invito a los colegas que hundamos este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para someter a consideración la proposición de archivo doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, mire este es un proyecto de ley que ha tenido bastante discusión en el Congreso de la República, esto no es nuevo, este proyecto de ley, esta versión que se trae acá se ha venido corrigiendo en muchos temas, por ejemplo la exención a los constructores yo la quite porque así venía inicialmente, luego eliminamos el IVA, se cobraba el IVA a algunas cosas eso también se corrigió pero en aras aquí del compañero el doctor Zabaraín lo escuche muy bien. Yo creo que este proyecto de ley tiene razón el Congresista que habló anteriormente en el sentido de que debe estar el Gobierno acá, porque el Gobierno en la Comisión Tercera se hizo presente.

En ese momento era la Ministra de Vivienda lo defendió, el Director de la DIAN lo defendió, entonces por qué no viene a la Plenaria, entones yo les solicito muy comedidamente si la Plenaria cree que se aplace y venga el Gobierno y defienda el proyecto de ley, punto. Tranquilos yo solicito el aplazamiento y que vengan los Ministros y defiendan el proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Augusto y somete a consideración el aplazamiento y luego si no es aprobado, el archivo, así debe ser.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, yo les quiero solicitar a los colegas del Polo Democrático Alternativo en sus diferentes facciones, que por favor con el mismo respeto con que hemos escuchado acá sus intervenciones, por favor respetemos las posturas de los demás Congresistas, aquí hay una circunstancia particularmente especial que independientemente del fondo que tenga el proyecto que como lo acaba de explicar acá colega Ponente además, serian corregido una serie de elementos a través, o a partir de las propuestas que han hecho los mismos Congresistas.

Este es un proyecto de iniciativa Parlamentaria y por el sólo hecho de ser de iniciativa Parlamentaria en donde a todas hora se excluyen y se bajan del Orden del Día porque tienen prioridad los proyectos del Gobierno, valdría la pena revisar con especial atención inclusive propuestas que aquí mismo han hecho con mucha atención y con mucha profundidad y con mucho sustento jurídico e inclusive con sustento social algunos colegas, valdría la pena primero no faltarle al respeto a un colega que ha tenido el valor de hacer una propuesta, de presentar un proyecto de ley, independientemente de las posturas ideológica de los Partidos aquí se debe respetar también la iniciativa de un Congresista que ha tenido el valor de presentar en proyecto y que lo ha dicho inclusive aquí el señor Ponente, se han recogido las iniciativas de otros Congresistas.

Yo y reclamando el respeto de los colegas que proponen que se archive, también me uno a la propuesta de que se vote un aplazamiento para que nos presenten una nueva y mejor proposición de esta iniciativa, que en todo caso vale la pena discutirlo, acaso solamente los que con sentido nacionalista proponen en este Congreso tienen derecho al uso de la palabra, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor indique el orden en que debemos votar las proposiciones que están sobre la mesa.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente la Secretaria le informa lo siguiente, usted puso en consideración o estaba en discusión la proposición de archivo, entonces se vota el archivo y si no se archiva se aplaza el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sometemos a consideración la proposición de archivo, en caso de no ser aprobada someteremos a consideración el aplazamiento.

Antes de esto me ha solicitado el uso de la palabra el doctor Libardo Taborda, doctor Libardo Taborda, tiene usted el uso de la palabra e inmediatamente abrimos el registro para someter a consideración el archivo del proyecto.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, voy a solicitar de una manera muy comedida a mis compañeros indistintamente de la posición que vayan a tomar que aspiro, aspiro a los que están pidiendo el archivo de este proyecto de ley reconsiderar y por favor escuchar bien la argumentación que aquí vamos a dar para que miremos y revisemos toda la trayectoria y el camino que ha recorrido esta iniciativa la que se presento y la que estamos discutiendo aquí.

La vez pasada y por eso no lo mencione hoy nuevamente pero creo que es necesario retomar, doctor Alejandro Carlos que a usted también le quiero resolver aquí, absolver mejor algunas inquietudes.

Este proyecto todas esas inquietudes que ustedes aquí han presentado hoy se vieron y se absolvieron aquí hace unos dos meses o algo más, porque iguales inquietudes se presentaron en la Comisión Tercera y les quiero contar que se hizo una subcomisión en la Comisión Tercera en la cual participaron el Ministerio de Comercio, participó el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y participo también la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Ministerio de Hacienda también.

Como lo comentaba un compañero, este proyecto ha sufrido una transformación para mí muy positiva y como lo comentaba hace un rato, de mucho beneficio para la dinámica económica y social de nuestro país. Decir que este proyecto no tiene presentación es como decir que muchos de los conjuntos residenciales, campestres, que todos los días se están construyendo en nuestros territorios, no se podrían hacer.

El argumento de la tierra también, aquí no estamos atacando las tierras para vivienda de interés social o interés prioritario, este es otro sentir de otro proyecto, claro doctor Wilson que aquí estamos hablando de que este es un proyecto que aspira a captar gran parte de los recursos de inversión extranjera directa para aún sector que no ha sido explorado en ese sentir, con esos recursos de inversión extranjera directa. Aquí hemos cuestionado la enfermedad Holandesa, aquí hemos cuestionado que la inversión extranjera directa se ha destinado prácticamente a la minería y a los hidrocarburos, pues aquí hay otra oportunidad y con todo respeto les quiero decir estamos equivocados, cuando decimos que aquí se va a atentar contra la autonomía de los municipios.

Aquí no se va tocar el impuesto de predial y complementarios, en absoluto se van a tocar acá, los únicos beneficios tributarios y que además no los tienen los constructores se le van a dar a las personas que inviertan, ojo, que inviertan y son inversión de personas naturales jubiladas y cuando hablamos de y/o rentistas de capital son personas que tiene empresas, son personas que viven de inversiones en el extranjero, no resientes en Colombia, pueden ser nacionales también, pero no residente en Colombia.

Por eso en ningún momento aquí se la va hacer competencia a los constructores, a las construcciones de nuestro país porque este nicho está dedicado o está direccionado hacia las personas que insisto viven en el exterior que son jubiladas, que son rentistas de capital en el extranjero y que como están invirtiendo en otros países porque no pueden hacer en nuestro país, en nuestras regiones. Yo sí aspiraría a que en lugar de seguir patrocinando como ha pasado de una manera poco coordinada y poco organizada cualquier cantidad de proyectos muchas veces mal direccionados, aquí por lo menos en los proyectos de segunda vivienda, las zonas libres de segunda vivienda, se puede generar empleo, mantenimiento lo que no pasa hoy en muchos conjuntos residenciales.

No se usted y muchos de los que estamos aquí, todos por decir, hemos tenido la oportunidad de estar en Costa Rica, que ahora hablaban acá de Costa Rica, de República Dominicana y el empleo que se genera en estos resort, son bien importantes y generan bienestar para estos países.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Libardo, si usted me permite, doctor José Joaquín, yo les pido un gran favor, primero colegas vamos a abrir el registro y yo espero sinceramente que el quórum no se desintegre, por el hecho de haber tomado asistencia no quiere decir que se haya tenido clara la asistencia a la Plenaria y eso está muy claro en la Ley 5ª.

Yo les pido el favor que no se ausenten y que podamos votar este proyecto de ley, de lo contrario si el quórum se desintegra se levanta la sesión y quien no esté presente se tomara como ausente en esta Plenaria, entonces yo les pido el gran favor de igual manera a los señores asesores del Ministerio que por favor respeten. Les solicito a los colegas que regresemos al recinto, porque se someterá a consideración este proyecto de ley. Doctor Libardo termine para abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Ya voy a terminar colegas, Presidente quiero dejar unas constancias acá, unas constancias con

los compañeros, no estamos amenazando hijo, no ya, ya, sencillamente voy a dejar unas constancias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria abra el registro y sometemos a consideración la proposición de archivo del proyecto.

Subsecretaria doctor Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí presidente se abre el registro para votar la proposición de archivo.

Libardo Taborda vota No

Auxiliares del recinto favor llamar a los honorables Representantes que se encuentran afuera, que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se cierra el registro con la siguiente votación, señor Presidente.

Por el Sí 49.

Por el No 38.

Señor Presidente ha sido archivado el proyecto de ley.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 003/11
Número de votación	0006
Nombre	Prop archivo H.R. Alba Luz Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop archivo H.R. Alba Luz Pinilla y otros

Inicio de votación a las: 11/09/2012 08:57:27 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 09:03:19 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	49
	No	37
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indigena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido de integración Naciónal	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam

	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de Ja
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 003 de 2011

Tema a votar: Proposición archivo honorable Representante Alba Luz Pinilla y otros.

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
Tabord a Castro Libardo Antonio	Quindío	Partido de la U	Sí	No **X**

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria próximo punto del Orden del Día.

¿Desea la Plenaria constituirse en sesión permanente?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí Presidente así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria como hemos acordado seguimos con los negocios sustanciados por la Presidencia que no hay, tengo entendido que existen unas proposiciones de los honorables Representantes para someter a consideración y procedemos a anunciar los proyectos para la próxima semana.

Próximo punto del Orden del Día, negocios sustanciados no hay, próximo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí Presidente,

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita a la Plenaria de la Corporación autorización para el desplazamiento a sesionar o reunirse en el lapso del desarrollo de la proposición número 3, aprobada el 3 de agosto de 2011, organícese un foro nacional sobre el sistema cooperativo de Colombia, competencia de esta Comisión Séptima, facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión para lo relacionado en cuanto a los actores y aditiva la número 4 de septiembre 12, el foro programado sobre el sector cooperativo se realizará en la ciudad de Medellín – Antioquia el 19 de octubre de 2012. Presentadas por los Representantes: *Carlos Enrique Ávila Durán, Alba Luz Pinilla, Elías Raad, Holger Horacio Díaz, Luis Fernando Ochoa, Diela Liliana Benavides, Lina Barrera, Didier Burgos, Gloria Stella Díaz, José Bernardo Flórez Asprilla, Marta Cecilia Ramírez, Rafael Romero, Juan Manuel Valdés, Armando Zabaraín* y otras firmas, señor Presidente.

Proposición

Ante las constantes quejas y manifestaciones de la ciudadanía con respecto a la prestación del servicio público de energía eléctrica en la región Caribe, por parte de Electricaribe S.A.E.S.P. propongo a los honorables Congresistas a adelantar un proceso de seguimiento y control a la problemática que conduzca a encontrar fórmulas administrativas o legislativas de solución a partir de la realización a partir de la realización de una audiencia pública en la ciudad de Valledupar el 25 de octubre del 2012.

Para asegurar el cometido de esta iniciativa solicito que se cite a los Parlamentarios integrantes de las Comisiones Quinta, Sexta de la Cámara de Representantes, Ministro de Minas y Energía Federico Rengifo, Ministro del Interior Fernando Carrillo, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios César Alfonso González, Alto Consejero para las regiones Alejandro Char Chaljud, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas doctor Germán Castro Ferreira, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública doctora Tatiana Londoño Camargo, Federación Nacional de Municipios, Federación Nacional de Departamentos, Gobernadores, Alcaldes y Personeros Municipales de las ciudades Capitales de los Departamentos de la Costa Atlántica. Firman los Representantes *Juan Manuel Campo Eljach, Juan Diego Gómez.*

Proposición

Cítese al señor Ministro del Interior Fernando Carrillo, al Director General en la Dirección Nacional de Derechos de Autor doctor Felipe García Pineda, e invitar a la señora Contralora General de la República doctora Sandra Morelly Rico, al Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez, al Superintendente de Sociedades doctor Luis Guillermo Vélez, al Director de la DIAN Juan Ricardo Ortega, al señor Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre, al Director de

Operaciones de la Sociedad Sayco doctor Adrián Restrepo, al Gerente General de la Sociedad Sayco doctor Andrés Espinosa, al Gerente General de Acinpro y al Gerente General de Sayco y Acinpro, la Gerente de SAYCO la doctora Aracelly Morales López, para que respondan las preguntas que se plantean en cuestionario que se adjunta sobre la problemática que se ha presentado en los últimos meses con respecto a los derechos de autor, su recaudo y redistribución. Firma de la proposición *Humprey Roa Sarmiento, Jorge Gómez Villamizar, Augusto Posada Sánchez* y *Adolfo León Rengifo*.

Señor Presidente ha sido leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones leídas nuncio que va a cerrarse, se cierran aprueba la Plenaria las proposiciones leídas.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí Presidente, han sido aprobadas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión, se cita para mañana a las 3:00 de la tarde para debate de control político.

Señora Secretaria sírvase anunciar.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 18 de septiembre del 2012 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de Actos Legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 1° de julio de 3 del 2003, en su artículo 8º.

Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.*

Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, *por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las Cajas de Compensación Familiar.*

Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, *por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, existe otro proyecto para el anuncio.

Señora Secretaria, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 3:00 p.m. para debate de control político, muchas gracias.

Se levanta la sesión plenaria siendo las 9:10 p.m.

Proposiciones

SUBSECRETARÍA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0934-12

FECHA : Bogotá D. C., Octubre 17 de 2012

PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** – Subsecretaria General

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia del cuestionario anexo a la Proposición No.: 044, la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 11 de septiembre de 2012.

FIRMA: **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaria General

RECIBIDO POR: Yolanda Tobaco R.
FECHA: 19 octubre/12
HORA: 12:40 p.m.

CUESTIONARIO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. En qué estado se encuentra la gestión fiscal y el estado financiero de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Hasta qué punto es eficiente, respeta los principios de economía, equidad y valoración de costos ambientales.

2. Refiera, con base en el Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque General, modalidad regular realizada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, realizado en el año 2011. De qué manera se han adelantado los compromisos que permitían la corrección de ciertos hallazgos encontrados en esa ocasión.

3. Específica y consecuencialmente con la pregunta anterior, explique en qué ha avanzado la promoción y el respeto de los derechos de autor y derechos conexos, el apoyo y la protección y competencia de la propiedad intelectual en Colombia. Cuántos y cuáles de estos objetivos han sido alcanzados y por medio de qué planes estratégicos a fin de conseguir la garantía y respeto de estos derechos.

4. Con base en el artículo 267 de la Constitución Política, y el seguimiento que debe hacer esta entidad a las entidades auditadas, cuál ha sido el sistema implementado a fin de alcanzar la modernización de los sistemas de comunicación e información sobre derechos de autor respecto del Registro Nacional de Derechos de Autor. El mejoramiento de los mecanismos y alternativas que

aseguran la gestión transparente de derechos de autor y derechos conexos.

5. Teniendo en cuenta el registro de gastos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en qué situación se encuentra el pago de las obligaciones laborales, respecto de la autorización de horas extra dominicales y festivos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal pertinente.

CUESTIONARIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

1. Como director de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Cuál es la experiencia académica y práctica que usted ha tenido frente a la legislación de los derechos de autor y derechos conexos.

2. De acuerdo con el Decreto 2041 de 1991 y las funciones de inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor, refiera cuál es su concepto jurídico sobre la legalidad de los contratos suscritos por los autores y compositores socios de Sayco, bajo la vigencia del artículo 74, 151, 182 y 183 de la ley 23 de 1982. Conc., con los artículos 29 y s.s. de la Decisión Andina 351 de 1993, y s.s. en cuanto a la prohibición expresa de ceder la titularidad de los derechos intelectuales en forma permanente y absoluta

3. Explique qué acciones, estrategias y actividades acordadas en la Agencia Interna del Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos ha ejecutado su entidad a fin de lograr a protección y garantía de los derechos de autor y derechos conexos.

4. En qué términos se encuentra a implementación del Sistema de Gestión de Calidad en los términos de la Ley 872 de 2003, y El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en los términos del Decreto 1599 de 2005.

5. Por favor refiera cuál es el monto, la periodicidad, el tipo de moneda y las entidades bancarias (en Colombia y el extranjero) en las cuales se consignan los dineros enviados desde el exterior por concepto de recaudo de los derechos de autor de los autores y compositores colombianos, expresados en forma diferencial de acuerdo con cada entidad de gestión colectiva independientemente.

6. Señale quien nombro al director jurídico de Sayco, doctor Alfredo Vega Jaramillo. Aun teniendo en cuenta que no había gerente nombrado. Indique la legalidad del nombramiento, aunque este funcionario ya haya sido despedido.

7. Apunte cuántas rockolas hay registradas en el país y cuál es el monto recolectado anualmente por estas.

8. Señale cuántas tiendas, bares, discotecas, cines, almacenes de cadena, emisoras de radio y canales de televisión que cancelan los derechos de autor existen en el país, y cuál es el valor a cancelar anualmente por concepto de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

9. Explique si en Colombia se ha implementado el BDS (Broadcasting Data Systems) o sistemas satelital de transmisión de datos, de ser así, desde cuándo está funcionando, cómo es el recaudo de derechos de autor en Colombia por medio de este sistema. Y de no serlo, explique cómo es la forma de recaudo de los derechos de autor y derechos conexos en Colombia.

10. Por favor informe a esta plenaria por qué motivos se canceló la inscripción del Gerente de Sayco, Jairo Enrique Ruge.

11. Y consecuencialmente exprese las razones normativas, jurisprudenciales o doctrinales que fundamentan el motivo de la no cancelación de las inscripciones de los miembros del Consejo Directivo, ni del Comité de Vigilancia de esa misma entidad, aun teniendo en cuenta que eran solidariamente responsables, ante las irregularidades que generaron esos hechos.

12. Desde su punto de vista jurídico, refiera hasta qué punto es legal la permanencia de los editores dentro de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco, teniendo en cuenta que según el marco normativo de derechos de autor en Colombia no es permisible que una persona pertenezca a dos sociedades de gestión colectiva a la vez, ya que los editores entraron a ser socios de Sayco, siendo estos a su vez miembros de la sociedad de gestión colectiva Sonata. ¿El simple paso del tiempo hace que este acto ilegal se convierta en legal? ¿O definitivamente es competencia de la Dirección Nacional de Derechos de Autor controlar, la legalidad de los actos que se llevan a cabo en las sociedades de gestión colectiva?

13. Consecuentemente exprese su concepto jurídico referente a si es posible o no que se puedan gestionar derechos de autor y derechos conexos de manera simultánea en la misma entidad.

14. Especifique el marco normativo aplicado para permitir la permanencia de los editores en la Sociedad Sayco, explique si esta permanencia es legal y por qué, teniendo en cuenta el artículo 45 literal k) de la decisión andina 351 en cuanto a la pertenencia simultanea de estos en la sociedad Sonata y Sayco.

15. Exprese si es cierto o no que la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ha ejercido el control de legalidad obligatorio sobre los estatutos de las Sociedades de Gestión Colectiva en Colombia.

16. ¿Explique según la normativa internacional ¿qué derechos prevalecen sobre los otros? Los derechos conexos o los derechos de autor, basándose en el Capítulo X artículo 33 de la decisión andina.

17. Refiera si la inclusión de los editores en Sayco es legal o no lo es, aun teniendo en cuenta la existencia del artículo 74 de la Ley 23 que prohíbe la cesión de la titularidad de los derechos de autor.

18. Por favor informe a esta plenaria y con base en la Resolución número 651 de 1994 de la DNDA, los estados de ingresos y egresos y los correspondientes anexos, de administración, gastos por cobrar, deudores varios, movimientos activos fijos, movimientos o depreciación acumulada, valorización de activos fijos, recaudaciones por distribuir, previsión social, de la Sociedad de Autores y Compositores de Sayco.

19. También y basándose en la resolución anteriormente citada entregue a esta plenaria el informe sobre distribución de recursos a los socios, el informe sobre el ingreso y retiro de los asociados, el informe sobre el 100% de los ingresos totales y el análisis de presupuesto frente al real ejecutado de la Sociedad de Autores y Compositores (Sayco).

20. Exprese por qué la DNDA permite que una persona bien sea natural o jurídica, cancele derechos de autor a una sociedad de gestión colectiva y a su vez a un gestor individual por el mismo repertorio.

21. Por qué la DNDA permite que existan sociedades de gestión colectiva que no tienen acreditados los repertorios por los cuales recauda los derechos de autor.

22. ¿Explique por qué la DNDA solo actuó por medio de la presión que se hizo mediante la toma por parte de los autores y compositores de Colombia en las instalaciones de Sayco, a fin de realizar la necesaria intervención respecto de sus obligaciones de control y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, para que se removiera el Consejo Directivo y al Comité de Vigilancia que habían sido sancionados por la Resolución 014 de enero de 2012 y, a pesar de eso, seguían en sus funciones violando el Capítulo XV, Artículo 66 y literal h) de los estatutos de Sayco, por lo que todas las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, desde la promulgación de la Resolución 014 en adelante, son ilegibles.

23. De acuerdo a las funciones de control y vigilancia de esa entidad, explique con base en el artículo 74 de a ley 23 de 1989 por qué permiten que las editoras recauden los derechos de autor, siendo que solo las sociedades de gestión colectiva están autorizadas para hacerlo. También teniendo en cuenta que solo es legal que las editoras solo deben cobrar cada vez que venden los discos y no cada vez que suenan las canciones.

24.Con ocasión del trámite del Proyecto de Ley 202 de 2012 Cámara, respecto de los reglamentos internos y las tarifas que deberán tener las entidades de gestión; ¿el Gobierno Nacional se basará en el "El Libro el Cambio de Sayco" en el cual se recomienda una tarifa decreciente en contra de la Decisión Andina 351 artículo 48?. Para más ilustración la tarifa estipulada es la siguiente:

De 0 a 500 millones… 7%

De 500 a 1.500 millones… 6%

De 1.500 a 3.500 millones…5.25%

De 3.500 en adelante… 5%

Sírvase por favor comparar esta tabla con la de los demás países de la zona que pertenecen a la Decisión Andina 351 de 1993.

25. De acuerdo con las funciones de vigilancia y control de la DNDA, explique por qué ha permitido que algunos trabajadores que participaron en la ejecución de las irregularidades denunciadas en la Resolución 014, continúan trabajando en Sayco?

26. La obligatoriedad de la presencia de dos (2) editores en el Consejo Directivo de Sayco ¿y la forma de elección de esos dos miembros es legal a pesar de no ceñirse al Capítulo VI de los Estatutos?

27. ¿En que se fundamentó la DNDA para rechazar la impugnación que interpuso un socio de Sayco, y aceptar como delegado (por Medellín) a un socio que fue suspendido por estafa y falsedad en documento privado, según la respuesta DJS-3-112 del día 8 de marzo de 2012, que la directora jurídica de Sayco dio al socio Luis Carlos Valencia Mejía, siendo que el acusado violó el Capítulo V, Artículo 15, Parágrafo Primero y literales b) c) y e) de los estatutos de Sayco?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DEL INTERIOR

1. De acuerdo con el Decreto 2041 de 1991 y las funciones de inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor, refiera cuál es su concepto jurídico sobre la legalidad de los contratos suscritos por los autores y compositores socios de Sayco, bajo la vigencia del artículo 74, 151, 182 y 183 de la Ley 23 de 1982. Conc. Con los artículos 29 y s.s. de la Decisión Andina 351 de 1993, y s.s. en cuanto a la prohibición expresa de ceder la titularidad de los derechos intelectuales en forma permanente y absoluta.

2. Puntualice cuál fue el pacto de honor expresado de manera pública entre el señor Alberto Urrego con & Ministro Germán Vargas Lleras, quien en ese entonces encabezaba el Ministerio del Interior.

3. Informe a esta plenaria desde su punto de vista jurídico, y de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano, si es legal que el Consejo Directivo, estando inhabilitado según el Capítulo XV, Artículo 66 y literal h.), de los Estatutos de Sayco, haya nombrado al doctor Ricardo Lozano en el cargo de gerente con un sueldo de veintisiete millones de pesos Mensuales ($27.000.000.00)?

4. Señale quién nombró al director jurídico de Sayco, doctor Alfredo Vega Jaramillo. Aun teniendo en cuenta que no había gerente nombrado. Indique la legalidad del nombramiento, aunque este funcionario ya haya sido despedido.

5. Desde su punto de vista jurídico, refiera hasta qué punto es legal la permanencia de los editores dentro de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco, teniendo en cuenta que según el marco normativo de derechos de autor, en Colombia no es permisible que una persona pertenezca a dos sociedades de gestión colectiva a la vez, ya que los editores entraron a ser socios de Sayco, siendo estos a su vez miembros de la sociedad de gestión colectiva Sonata. ¿El simple paso del tiempo hace que este acto ilegal se convierta en legal? O definitivamente es competencia de la Dirección Nacional de Derechos de Autor controlar la legalidad de los actos que se llevan a cabo en las sociedades de gestión colectiva? Teniendo en cuenta el artículo 45 literal k) de la decisión andina 351 en cuanto a la pertenencia simultanea de estos en la sociedad Sonata y Sayco.

6. Consecuentemente exprese su concepto jurídico referente, a si es posible o no que se puedan gestionar derechos de autor y derechos conexos de manera simultánea en la misma entidad.

7. Exprese si es cierto o no que la Dirección Nacional de Derechos de Autor ha ejercido el control de legalidad obligatorio sobre los estatutos de las Sociedades de Gestión Colectiva en Colombia.

8. Teniendo en cuenta que es el este Ministerio el encargado de velar por los Derechos de Autor y conexos, explique desde su punto de vista jurídico y con argumentaciones bien sea doctrinales, normativas o jurisprudenciales:

Si la inclusión de los editores en Sayco es legal o no lo es, aun teniendo en cuenta la existencia del artículo 74 de la ley 23 que prohíbe la cesión de la titularidad de los derechos de autor.

9. ¿Es posible que a una sociedad sin ánimo de lucro, pertenezca a su vez una sociedad con ánimo de lucro?

10. ¿Es posible que en una sociedad creada única y exclusivamente para personas naturales a su vez se incluyan posteriormente personas jurídicas? O debe la Superintendencia de Sociedades Controlar esas irregularidades?

11.Explique por qué la DNDA solo actuó por medio de la presión que se hizo mediante la toma por parte de los autores y compositores de Colombia en las instalaciones de Sayco, a fin de realizar la necesaria intervención respecto de sus obligaciones de control y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, para que se removiera el Consejo Directivo y al Comité de Vigilancia que habían sido sancionados por la Resolución 014 de enero de 2012 y, a pesar de eso, seguían en sus funciones violando el Capítulo XV, artículo 66 y literal h) de los estatutos de Sayco, por lo que todas las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, desde la promulgación de la Resolución 014 en adelante, son ilegales.

12. Con ocasión del trámite del Proyecto de Ley 202 de 2012 Cámara, respecto de los reglamentos internos y las tarifas que deberán tener las entidades de gestión; ¿el Gobierno Nacional se basará en el "El Libro el Cambio de Sayco" en el cual se recomienda una tarifa decreciente en contra de la Decisión Andina 351 artículo 48?. Para más ilustración la tarifa estipulada es la siguiente:

De 0 a 500 millones…7%

De 500 a 1.500 millones… 6%

De 1.500 a 3.500 millones… 5.25%

De 3.500 en adelante… 5%

13. Ustedes como Ministerio sustentan que en Colombia solo existen 2 sociedades de gestión colectiva acreditadas para hacerlo, qué medidas ha tomado este Ministerio o refiera la legalidad de entidades como: ASDAYC, ACSDAYC, OGA, ACUSMUN, ACSDAIC, ACIMCOL, ASOMUSICOL, SACIC, ANAICOL, AGENDAYCOL, entre otras.

14. ¿Cuál es el tratamiento que acciones ha tomado este Ministerio en cuanto a las quejas recibidas por parte de los socios, y antiguos socios de Sayco, y los usuarios de las obras administradas por esa sociedad? ¿Cuántas de estas quejas han sido resueltas? ¿Y en qué etapa procesal se encuentran? ¿Cuál es el tiempo que se tardan en resolver dichas quejas? ¿Cuántos de los derechos de petición, radicados solicitando información sobre los directivos de Sayco, han sido respondidos de fondo y dando solución inmediata a las peticiones?

15. Por favor hacer un informe detallado del estado, cantidad, tratamiento y estado procesal, tiempo de respuesta de las quejas que se han instaurado por:

• Falta de claridad y transparencia en las liquidaciones correspondientes a los socios.

• Pagos inferiores a los que consideran justos los autores sobre los usos de sus propias obras.

• Cobros excesivos a os establecimientos.

• Falta de claridad y transparencia en la manipulación de planillas base de las liquidaciones.

• Las planillas no corresponden al uso real de la música.

• Falta de rotación en los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Vigilancia de la sociedad.

• Despilfarro y gastos exagerados por parte de los directivos de la sociedad.

• Tratamiento discriminatorio por parte de los directivos a algunos socios (favorecimiento a otros).

16. Ustedes argumentan, mediante conceptos, que en Colombia solamente las denominadas sociedades de gestión colectiva están facultadas legalmente para gestionar de manera colectiva el derecho de autor y los derechos conexos, por qué la DNDA señala que no tiene facultades para impedir los cobros ilegales, que hacen sociedades que no están autorizadas por el ¿Estado para hacer dichos recaudos?, en realidad, es decir, fácticamente son sociedades de gestión individual? solicito comedi-

damente que ante esta plenaria que se dé un concepto definitivo y no contradictorio en cuanto a la legalidad o no de esas empresas.

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE OPERACIONES DE SAYCO,

GERENTE GENERAL DE SAYCO, EX - GERENTE DE SAYCO

1. Por favor refiera cuál es el monto, la periodicidad, el tipo de moneda y las entidades bancarias en Colombia y el exterior, en las cuales se consignan los dineros enviados desde el exterior por concepto de recaudo de los derechos de autor de los autores y compositores colombianos, de acuerdo a su entidad.

2. Reseñe qué relación tiene la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco con la empresa Latin Author y quién la dirige.

3. Señale quién nombró al director jurídico de Sayco, doctor Alfredo Vega Jaramillo. Aun teniendo en cuenta que no había gerente nombrado. Indique la legalidad del nombramiento, aunque este funcionario ya haya sido despedido.

4. Apunte cuántas rockolas hay registradas en el país y cuál es el monto recolectado anualmente por estas.

5. Señale cuántas tiendas, bares, discotecas, cines, almacenes, emisoras de radio y canales de televisión que cancelan los derechos de autor existen en el país, y cuál es el valor a cancelar anualmente por concepto de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

6. Explique si en Colombia se ha implementado el BDS (Broadcasting Data Systems) o sistemas de transmisión satelital de datos, de ser así, cómo es el recaudo de derechos de autor en Colombia por medio de este sistema. Y de no serlo, explique cómo es la forma de recaudo de los derechos de autor y derechos conexos en Colombia.

7. Porqué motivos se canceló la inscripción del Gerente de Sayco, Jairo Enrique Ruge.

8. Porqué motivo no se cancelaron las inscripciones de los miembros Consejo Directivo ni del Comité de Vigilancia y de algunos empleados de esa misma entidad, aun teniendo en cuenta que eran solidariamente responsables ante las irregularidades que generaron esos hechos.

9. Por qué conceptos y cuánto le ha cancelado Sayco a Acodem desde el 17 de diciembre a la fecha y por qué conceptos.

10. Por qué conceptos y cuánto es el monto que ha cancelado Sayco a las Editoras durante su permanencia en Sayco.

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN SAYCO Y ACINPRO

1. Por favor refiera cuál es el monto, la periodicidad, el tipo de moneda y las entidades bancarias, en las cuales se consignan los dineros enviados desde el exterior por concepto de recaudo de los Derechos de Autor de los autores y compositores colombianos, realizada por la organización Sayco y Acinpro.

CUESTIONARIO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1. ¿Es posible que en una sociedad creada única y exclusivamente para personas naturales a su vez se incluyan posteriormente personas jurídicas? ¿O debe la Superintendencia de Sociedades Controlar esas irregularidades?

2. ¿Cuál ha sido el control de legalidad que ha ejercido esta superintendencia respecto de los estatutos internos de las Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor?

3. Específicamente cuál ha sido el control de legalidad sobre los estatutos de 2010 de la Sociedad de Autores y Compositores (Sayco)

4. Por favor informe a esta plenaria si es posible que dentro de una sociedad sin ánimo de lucro, creada específicamente con ese fin, posteriormente se adhieran sociedades con ánimo de lucro.

5. ¿Es posible que en una sociedad creada única y exclusivamente para personas naturales a su vez se incluyan posteriormente personas jurídicas? ¿O debe la Superintendencia de Sociedades Controlar esas irregularidades?

6. Explique si la estancia de los editores dentro de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco es legal. Aun teniendo en cuenta que los primeros son personas naturales y los segundos son personas jurídicas y que unos tienen son sin ánimo de lucro y los otros sí lo son.

CUESTIONARIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas son las denuncias que se han presentado con respecto a los delitos cometidos contra los derechos de autor y derechos conexos en Colombia?

2. Exprese cuáles son las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación en contra de directores, gerentes o miembros de Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Derechos Conexos, qué delitos se les imputan y en qué estado se encuentran las actuaciones.

3. ¿Existen denuncias por captación ilegal de dineros públicos contra personas que gestionan derechos de autor y conexos en forma ilegal? De ser así, cuántas denuncias existen y en qué estado se encuentran los procesos.

4. Existen denuncias contra recaudadores ilegales de derechos de autor y conexos? De ser así, cuáles son los delitos que se les imputan y en qué estado se encuentran las actuaciones?

5. ¿En qué estado se encuentran los procesos por la presunta alteración de las planillas por parte de funcionarios de Sayco y/o programadores de emisoras, que remitió el Ministerio del Interior después de la expedición de la Resolución 014 de 2012, como resultado de las irregularidades encontradas en el recaudo y distribución de los derechos de autor en esa entidad?

CUESTIONONARIO PARA LA DIAN

1. Sírvase informar a esta plenaria cuál es el monto cancelado por las Sociedades Sayco, Acinpro y Organización Sayco, Acinpro, desde el año 2000 a la fecha.

2. Por favor explique si las empresas recaudadoras de los derechos de autor y conexos diferentes a las vigiladas por el Estado, para el caso Sayco, Acinpro, y Organización Sayco Acinpro, cancelan impuestos a la DIAN.

3. De ser positiva la respuesta anterior, por favor informe cuál es el monto cancelado por concepto de impuestos por parte de las siguientes empresas, en el periodo del 2000 a la fecha:

a) Asdayc

h) OGA

c) Acusmun

d) Angedaycol

e) Anaicol

f) Sacic

g) Asomusicol

h) Promusicar

1) Acimcol

j) Accum

k) Cayco

l) Asociación Proautores

m) Dinalo

n) Upidir

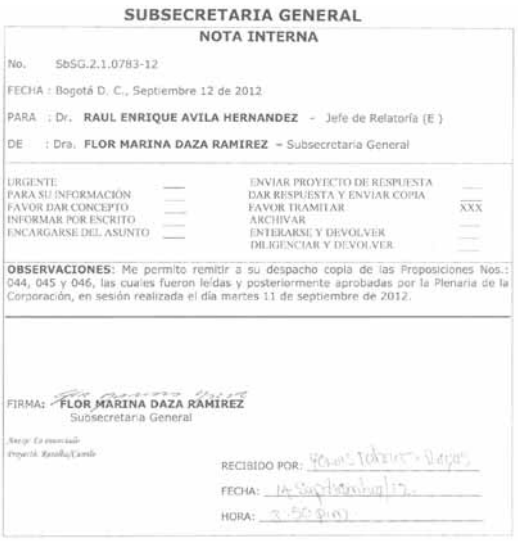

SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0783-12

FECHA : Bogotá D. C., Septiembre 12 de 2012

PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** – Subsecretaria General

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos.: 044, 045 y 046, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 11 de septiembre de 2012.

FIRMA: **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaria General

RECIBIDO POR:

FECHA:

HORA:

Proposición número 044 de 2012

(Aprobada septiembre 11)

Cítese al Ministro de Interior– Doctor Fernando Carrillo, al Director General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor – Doctor Felipe García Pineda, e invitar a la señora Contralora General de la República – Doctora Sandra Morelli Rico, al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez al Superintendente de Sociedades, doctor Luis Guillermo Vélez, al Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega, al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre, al Director de operaciones de la Sociedad Sayco, doctor Adrian Restrepo, al Gerente General de la sociedad Sayco –Doctor Andrés Espinosa, al Gerente Generar de Acinpro y al Gerente General de Sayco – Acinpro, la ex gerente, de Sayco, doctora Araceli Morales López, para que responda las preguntas que se plantean, en cuestionario que se adjunta, sobre la problemática que se ha presentado en los últimos meses con respecto a los Derechos de Autor su recaudo y redistribución.

Atentamente,

Humphrey Roa Sarmiento, Jorge Gómez Villamizar, Augusto Posada Sánchez, Adolfo León Rengifo, Representantes a la Cámara.

Bogotá, 11 de septiembre de 2012

***

Proposición número 045 de 2012

(Aprobada septiembre 11)

Ante las constantes quejas y manifestaciones de la ciudadanía con respecto a la prestación del servicio público de energía eléctrica en la Región Caribe, por parte de Electricaribe S. A. E.S.P., propongo a los honorables congresistas adelantar un proceso de seguimiento y control a la problemática, que conduzca a encontrar fórmulas administrativas o legislativas de solución, a partir de la realización de una Audiencia Pública en la Ciudad de Valledupar el día 25 de octubre de 2012.

Para asegurar el acometido de esta iniciativa, solicito que se cite a: honorables Parlamentarios integrantes de las Comisiones Quinta y Sexta de la Cámara de Representantes, Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo, Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor César Alfonso González Muñoz, Alto Consejero para las Regiones, doctor Alejandro Char Chaljud, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Germán Castro Ferreira, Procuradora Delegada para la vigilancia preventiva de la Función Pública, doctora Tatiana Londoño Camargo, Federación Nacional de Municipios, Federación Nacional de Departamentos, Gobernadores, Alcaldes y Personeros Municipales de las Ciudades Capitales de los Departamentos de la Costa Atlántica.

Juan Manuel Campo Eljach, Representante a la Cámara, Departamento del Cesar; *Juan Diego Gómez Jiménez,* Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia, Presidente Comisión Quinta.

* * *

Proposición número 046 de 2012

(Aprobada septiembre 11)

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicita a la plenaria de la Corporación, autorización para el desplazamiento a sesionar o reunirse en el lapso del desarrollo de la Proposición número 3 aprobada el 3 de agosto de 2011, "Organícese un Foro Nacional Sobre el Sistema Cooperativo en Colombia, competencia de esta Comisión VII, facúltese a la Mesa Directiva de la Comisión para lo relacionado en cuanto o los actores" y Aditiva aprobada el 4 de septiembre de 2012 "El Foro programado sobre el sector cooperativo se realizará en la ciudad de Medellín (Antioquia) el 19 de octubre de 2012".

Presentada y firmada por los Honorables Representantes:.

CARLOS ENRIQUE AVILA DURAN
Representante a la Cámara

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante a la Cámara

AIDA LUZ PINILLA PEDRAZA
Representante a la Cámara

BARRERA RUEDA LINA MARIA
Representante a la Cámara

ELIAS RAAD HERNANDEZ
Representante a la Cámara

BURGOS RAMIREZ DIDIER
Representante a la Cámara

HOLGER HORACIO DIAZ H.
Representante a la Cámara

DIAZ ORTIZ GLORIA STELLA
Representante a la Cámara

JOSE GERNARDO FLOREZ ARDILA
Representante a la Cámara

OCHOA ZULUAGA LUIS FERNANDO
Representante a la Cámara

RAMIREZ ORREGO MARTA CECILIA
Representante a la Cámara

SOBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
Representante a la Cámara

ROMERO PIÑEROS RAFAEL
Representante a la Cámara

SIERRA LEON PABLO ARISTOBULO
Representante a la Cámara

VALDES BARCHA JUAN MANUEL
Representante a la Cámara

YEPES FLOREZ VICTOR RAUL
Representante a la Cámara

ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
Representante a la Cámara

* * *

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0795-12

Bogotá, D. C., septiembre 12 de 2012

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Envío copia Impedimento Negado Sesión Plenaria septiembre 11 de 2012.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia del **Impedimento Negado**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 11 de septiembre de 2012, así:

Al Informe de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara - 138 de 2011 Senado, "Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida", suscrito por:

1. El doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General.

Anexo lo anunciado.

***

Impedimento de 2012

(negado septiembre 11)

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación de las objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara - 138 de 2011 Senado "Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de paciente con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la vida", toda vez que mi esposa es médico subespecialista en manejo y tratamiento de dolor.

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

CONSTANCIAS

SbSG.2. 1-0794-12

Bogotá D. C., septiembre 12 de 2012

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío original Proposición Negada Sesión Plenaria septiembre 11 de 2012.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original de la **Proposición Negada**, en la sesión Plenaria de la Corporación, día martes 11 de septiembre de 2012, suscrita por:

1. El doctor Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.

Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo anunciado.

***

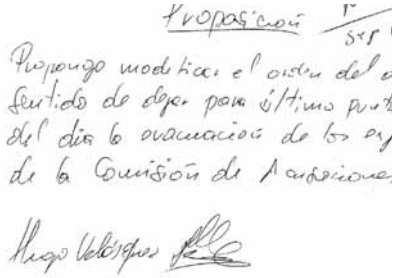
Proposición

Propongo modificar el orden del
sentido de dejar para último punto
del día la evacuación de los ex
de la Comisión de Acusaciones

Hugo Velásquez

***

Publicación verificación del quórum (al final de la sesión reservada).

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación
BOSCH

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Verificacion de Quorum
Número de votación	0001
Nombre	Verificacion de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificacion de Quorum

Inicio de votación a las: 11/09/2012 06:56:01 p.m Fin de votación a las: 11/09/2012 07:02:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votacion	102
	Presente y no votado	10
Respuestas		
	Si	88
	No	4
	No votado	10

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indigen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de integración Naciónal	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	30
	No	1
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	4
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Popular U	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de ln
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de ln
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Roses	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber

	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partiao de ln
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Líber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Líber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
No votado	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de ln
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones

Verificación de Quórum

Tema a Votar: Verificación de Quórum

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTI-DO	VOTO	
Amín Saleme Fabio Raúl	Córdoba	Partido Liberal C.	Sí **X**	No
Castillo García Nancy Denise	Valle	Partido Liberal C.	**X**	
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia	Sucre	Partido Integración N.	**X**	

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2012